

SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.

Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
y por los años terminados en esas fechas

CONTENIDO

Informe de revisión Auditor Independiente
Estados de situación financiera
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidades de Fomento
NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera
NIC - Normas Internacionales de Contabilidad
IFRS - International Financial Reporting Standards
IASB - International Accounting Standard Board



SOCIEDAD CONCESIONARIA VESPUCIO ORIENTE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
y por los años terminados en esas fechas



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 23 de febrero de 2022

Señores Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.

Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Santiago, 23 de febrero de 2022
Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.
2

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



Índice	<u>Páginas</u>
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	6
ESTADOS DE RESULTADOS	7
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	8
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	9
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	10
NOTA 1.- INFORMACIÓN GENERAL	11
NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	14
NOTA 3.- ESTIMACIONES Y APLICACIONES DEL CRITERIO PROFESIONAL	23
NOTA 4.- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS OPERATIVOS	24
NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	24
NOTA 6. – CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS.....	25
NOTA 7.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	27
NOTA 8.- OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, NO CORRIENTES.....	28
NOTA 9.- PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO	28
NOTA 10.- ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA	29
NOTA 11 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS	30
NOTA 12 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	34
NOTA 13.- OTRAS PROVISIONES	35
NOTA 14.- IMPUESTOS DIFERIDOS	36
NOTA 15.- PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS	37
NOTA 16.-INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y COSTOS DE VENTAS.....	39
NOTA 17.-INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS	40
NOTA 18.- RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE	41
NOTA 19.- CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO DE CONCESION.....	41
NOTA 20.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS.....	46
NOTA 21.- CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES.....	49
NOTA 22.- MEDIO AMBIENTE	55
NOTA 23.- HECHOS POSTERIORES.....	55



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Activos	Nota	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	230.932	957.982
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	6	1.677.140	6.915.186
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	7	22.659.799	21.791.090
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		24.567.871	29.664.258
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros, no corrientes	8	657.789.623	406.275.656
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	7	69.723.389	34.471.970
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	6	-	978.304
Propiedades, planta y equipo	9	2.703.473	249.760
Activos intangibles distintos de la plusvalía	10	18.381	18.449
Activos por impuestos diferidos	14	3.539.498	6.492.806
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		733.774.364	448.486.945
Total Activos		758.342.235	478.151.203

Las notas adjuntas de la n°1 a la 23 forman parte integral de los presentes estados financieros.



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Patrimonio y Pasivos	Nota	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
PASIVOS CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, corrientes	11	61.720.693	36.422.761
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	12	19.273.335	12.276.788
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	6	12.221.532	11.326.206
Otras provisiones, corrientes	13	874.983	307.829
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		94.090.543	60.333.584
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otros pasivos financieros, no corrientes	11	533.264.843	302.146.348
Otras cuentas por pagar, no corrientes	12	-	5.377.465
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	6	31.930.540	26.047.893
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		565.195.383	333.571.706
PATRIMONIO			
Capital emitido	15	90.002.512	90.002.512
Ganancias acumuladas		19.688.372	19.738.267
Otras reservas	15	(10.634.575)	(25.494.866)
TOTAL PATRIMONIO		99.056.309	84.245.913
Total Patrimonio y Pasivos		758.342.235	478.151.203

Las notas adjuntas de la n°1 a la 23 forman parte integral de los presentes estados financieros.



ESTADOS DE RESULTADOS

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Estados de Resultados	Nota	01-01-2021 31-12-2021 M\$	01-01-2020 31-12-2020 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	16	236.408.074	211.705.775
Ingresos intereses activo financiero	17	37.609.210	18.564.823
Costo de ventas	16	(236.408.074)	(211.705.775)
Ganancia bruta		37.609.210	18.564.823
Ingresos financieros	17	7.939	80.880
Costos financieros	17	(18.452.919)	(7.817.499)
Resultado por unidades de reajuste	18	(21.756.927)	(2.683.309)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos		(2.592.697)	8.144.895
Beneficio (gasto) por impuestos a las ganancias	14	2.542.802	(1.466.330)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas		(49.895)	6.678.565
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones descontinuadas		-	-
Ganancia (pérdida) del período		(49.895)	6.678.565
Ganancia (pérdida) por acción básica		(0,55)	74,20
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		(0,55)	74,20
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones descontinuadas		-	-
Ganancia (pérdida) por acción básica		(0,55)	74,20

Las notas adjuntas de la n°1 a la 23 forman parte integral de los presentes estados financieros.



ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Estado de Resultados Integrales	Nota	01-01-2021 31-12-2021 M\$	01-01-2020 31-12-2020 M\$
Estado del resultado integral			
Ganancia (Pérdida)		(49.895)	6.678.565
Coberturas del flujo de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		20.356.563	(9.406.036)
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	14	(5.496.272)	2.539.630
Otro resultado integral		14.860.291	(6.866.406)
Resultado integral total		14.810.396	(187.841)

Las notas adjuntas de la n°1 a la 23 forman parte integral de los presentes estados financieros.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Nota	Capital Emitido M\$	Reservas de coberturas de flujo de caja M\$	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas M\$	Patrimonio Total M\$
Saldo inicial período actual 01/01/2021		90.002.512	(25.494.866)	19.738.267	84.245.913
Resultado Integral	15	-	-	-	-
Otro resultado integral		-	14.860.291	-	14.860.291
Ganancia		-	-	(49.895)	(49.895)
Resultado Integral Total		-	14.860.291	(49.895)	14.810.396
Saldo final período actual 31/12/2021		90.002.512	(10.634.575)	19.688.372	99.056.309

	Nota	Capital Emitido M\$	Reservas de coberturas de flujo de caja M\$	Ganancias (Pérdidas) Acumuladas M\$	Patrimonio Total M\$
Saldo inicial período anterior 01/01/2020		90.002.512	(18.628.460)	13.059.702	84.433.754
Resultado Integral	15	-	-	-	-
Otro resultado integral		-	(6.866.406)	-	(6.866.406)
Ganancia		-	-	6.678.565	6.678.565
Resultado Integral Total		-	(6.866.406)	6.678.565	(187.841)
Saldo final período anterior 31/12/2020		90.002.512	(25.494.866)	19.738.267	84.245.913

Las notas adjuntas de la n°1 a la 23 forman parte integral de los presentes estados financieros.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Estado de Flujos de Efectivo Método Directo	Nota	01-01-2021 31-12-2021 M\$	01-01-2020 31-12-2020 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(260.612.418)	(209.241.409)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(2.079.745)	(1.435.901)
Otras entradas (salidas) de efectivo		16.630.413	(15.112.437)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		(246.061.750)	(225.789.747)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Recaudación (Desembolso) entidades relacionadas		9.177.502	143.755
Compras de propiedades, planta y equipo		(3.062.550)	
Intereses recibidos		7.939	76.991
Otras (salidas) entradas de efectivo		-	430
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		6.122.891	221.176
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Intereses pagados		(13.164.577)	(5.627.138)
Importes procedentes de préstamos		255.510.326	215.169.369
Otras entradas (salidas) de efectivo		(3.133.940)	(4.232.703)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		239.211.809	205.309.528
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		(727.050)	(20.259.043)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(727.050)	(20.259.043)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		957.982	21.217.025
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	5	230.932	957.982

Las notas adjuntas de la n°1 a la 23 forman parte integral de los presentes estados financieros.



NOTA 1.- INFORMACIÓN GENERAL

Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., Rol Único Tributario 76.376.061-8, es titular de la concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Av. El Salto - Príncipe de Gales” (en adelante la “Concesión” o el “proyecto”), la que le fue adjudicada por el Decreto Supremo N° 133 de fecha 31 de enero de 2014, del Ministerio de Obras Públicas (en adelante el “MOP”), publicado en el Diario Oficial de fecha 13 de marzo de 2014. La Sociedad es una Sociedad Anónima Cerrada, legalmente constituida por escritura pública de fecha 23 de abril de 2014, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Iván Torrealba Acevedo. El extracto de la escritura de constitución de la Sociedad se inscribió a fojas 30.549 número 19.113 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2014 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 26 de abril del mismo año.

La Sociedad tiene por exclusivo objeto social la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Avenida El Salto – Príncipe de Gales” mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto. La Concesión se encuentra emplazada en la Región Metropolitana de Santiago, abarcando las comunas de Recoleta, Huechuraba, Vitacura, Las Condes y La Reina, y consiste en la construcción y explotación de una concesión vial urbana con una longitud aproximada de nueve kilómetros. El domicilio social es la ciudad de Santiago.

De acuerdo a lo previsto en el citado Decreto Supremo MOP de Adjudicación, la Sociedad debe someterse a las normas que regulan a las sociedades anónimas abiertas, debiendo inscribirse en la Superintendencia de Valores y Seguros (actual Comisión para el Mercado Financiero). A tal efecto, la Sociedad se encuentra inscrita como parte del registro de entidades informantes que establece la Ley N° 20.382 de octubre de 2009, bajo el número 286 de fecha 16 de octubre de 2014.

La Sociedad dio inicio a sus actividades operacionales el día 13 de marzo de 2014, fecha en que fue publicado en el Diario Oficial el Decreto Supremo MOP de Adjudicación del Contrato de Concesión de esta obra pública fiscal, entre la Sociedad y el Ministerio de Obras Públicas, dándose inicio al plazo de la concesión.

Con fecha 26 de agosto de 2015, la Sociedad fue notificada de la Resolución DGOP N° 3386 (Exenta), de fecha 7 de agosto de 2015, mediante la cual el MOP modifica las características de las obras y servicios del contrato de concesión, en el sentido que la Sociedad debe elaborar un Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto. La citada resolución fue aprobada por el MOP a través del Decreto Supremo N° 290, de 14 de octubre de 2015.

La Sociedad presentó el 6 de noviembre de 2015 el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto, ante el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), a fin de ser sometido a la aprobación del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago.



Con fecha, 31 de mayo de 2017 la Sociedad fue notificada de la Resolución DGOP N° 1381/(Exenta), de fecha 17 de abril de 2017, mediante la cual el MOP, con el objeto de precisar los alcances que tendrán en los proyectos de ingeniería definitiva los ajustes que deberán efectuarse a las obras tanto por los requerimientos realizados en el marco del proceso de evaluación de impacto ambiental por los distintos organismos con competencia ambiental; como otras modificaciones al diseño del proyecto que mejoran las conexiones de los sectores de las concesiones Américo Vespucio Oriente, ha estimado de interés público y urgencia, modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión en el sentido de suspender las obligaciones del mismo, como máximo, hasta el día 17 de octubre de 2017, fecha inclusive, quedando vigentes las obligaciones de la Sociedad relativas a la mantención de la infraestructura preexistente, aquellas inherentes al funcionamiento de la Inspección Fiscal y de su Asesoría, a la mantención de las pólizas de seguro y garantías del Contrato de Concesión, a la elaboración y entrega de los informes de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, a la tramitación del proceso de evaluación de impacto ambiental, al desarrollo de proyectos de ingeniería y a todas aquellas que sean necesarias para adoptar las soluciones técnicas correspondientes.

La resolución indica además que, durante el período de suspensión de las obligaciones del Contrato de Concesión, las partes deben hacer las adecuaciones necesarias para dejar constancia de esta suspensión, y realizar las gestiones, coordinaciones y adoptar las medidas que sean pertinentes con los organismos competentes, con el fin de avanzar en los referidos ajustes al proyecto y a las obras, en el menor plazo posible. Dicha resolución fue aprobada por el MOP, mediante el Decreto Supremo N° 86, de 1 de agosto de 2017.

Con fecha 8 de noviembre de 2017, la Sociedad fue notificada de la Resolución Exenta N° 471, del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana de Santiago, de fecha 25 de octubre de 2017, que califica favorablemente el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Avenida El Salto – Príncipe de Gales”, cuyo titular es esta Sociedad.

Con fecha, 28 de mayo de 2018 la Sociedad fue notificada de la Resolución DGOP N° 1417/(Exenta), de fecha 30 de abril de 2018, mediante la cual el MOP modifica por razones de interés público las características de las obras y servicios del contrato de concesión, en el sentido que la Sociedad deberá (i) desarrollar los Proyectos de Ingeniería Definitiva (“PID Prioritarios) denominados “Modificación empalme con concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Príncipe de Gales – Los Presidentes”; “Ampliación de ramal de salida a la Ciudad Empresarial de Huechuraba”; “Salida a Av. Escrivá de Balaguer”; “Salida de P. Kennedy (desde el poniente al sur), bajo calle Cerro Colorado”; “Salida Presidente Riesco” y “Mejoramiento gálibo Paso Superior Apoquindo”, (ii) desarrollar el denominado “Estudio de Actualización de Demanda y Evaluación Social”; (iii) ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la obra denominada “Obra Conexión AVO I – AVO II”, conforme al proyecto de ingeniería definitiva “Modificación empalme con concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Príncipe de Gales – Los Presidentes”; (iv) elaborar y tramitar las Consultas de Pertinencia y la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o Estudio de Impacto Ambiental (EIA), y sus Adendas, si proceden, que se requieran en el marco del desarrollo de los “PID Prioritarios”.

Esta resolución además dispone nuevos hitos de construcción y plazos, incluida nueva fecha para la Puesta en Servicio Provisoria (PSP) de la obra, para el día 12 de abril de 2022.



Mediante la Resolución DGC N° 696 (Exenta), de fecha 11 de marzo de 2019, el MOP modifica las características de las obras y servicios del contrato de concesión, en el sentido de suspender la ejecución de las obras en el eje troncal comprendido entre el Dm. 5.564 y hasta el fin de la obra (DM. 8.278), con excepción de los cambios de servicios, y el plazo máximo para la obtención del porcentaje mínimo del 15% de avance de las obras, hasta el trigésimo día siguiente a la fecha en que el Ministerio de Desarrollo Social emita su pronunciamiento a los Informes de Evaluación Social de las obras adicionales. Con fecha 21 de marzo de 2019, el Ministerio de Desarrollo Social emitió su pronunciamiento favorable de la evaluación social.

Con fecha, 15 de mayo de 2019 la Sociedad fue notificada de la Resolución DGC N° 1109/(Exenta), de fecha 10 de abril de 2019, mediante la cual el MOP modifica por razones de interés público y urgencia las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, en el sentido de encargar a la Sociedad los siguientes servicios: i) Ingeniería de Detalle: a) PID Túnel Híbrido, b) PID Ampliación plataforma futuros empalmes Con costanera Norte; ii) Obras: la ejecución, conservación, mantención, operación y explotación de las siguientes obras: a) Túnel Híbrido, b) Ampliación de ramal de salida a la ciudad Empresarial de Huechuraba, c) Salida a Av. Escrivá de Balaguer, d) Salida Presidente Riesco y e) Ampliación plataforma futuros empalmes con costanera Norte.

Con fecha 26 de julio de 2020, la Sociedad fue notificada del Decreto Supremo N°78 del MOP mediante el cual se aprueba la Resolución DGOP N° 1417/2018 y la Resolución DGC N° 1109/2019, antes citadas.

Con fecha 11 de septiembre de 2020, la Sociedad fue notificada de la Resolución DGC N° 1749/(Exenta), de esa misma fecha, mediante la cual el MOP autoriza la ampliación en 11 días, los porcentajes mínimos de avance de la obra a los que hace referencia el artículo 1.9.2.6 de las Bases de Licitación del contrato de concesión, modificado por la citada Resolución DGC N° 1417/2018, por la Resolución DGC N° 696/2019 y por la Resolución DGC N° 1109/2019 y del plazo máximo para la obtención de la Puesta en Servicio Provisoria de la obra, por las afectaciones sobre el proyecto ocurridas a partir del 18 de octubre de 2019, dejándose establecido que los nuevos plazos son los siguientes:

Porcentaje de Avance	Plazo Máximo
40%	23-12-2020
60%	23-09-2020
80%	23-01-2022
PSP	23-04-2022

Con fecha 6 de mayo de 2021, la Sociedad fue notificada de la Resolución DGC N°1094 (Exenta), donde se autorizó el aumento en el plazo de construcción del contrato de concesión por los efectos de las medidas sanitarias adoptadas por la autoridad para prevenir el contagio por Covid-19, dejándose establecido que los nuevos plazos son los siguientes:

Hito Contractual		Plazo Máximo
Declaración de Avance	60%	26-12-2021
	80%	27-04-2022
PSP	Sector 1	26-07-2022
	Sector 2	26-07-2022



Con fecha 22 de diciembre de 2021 suscribió con el Ministerio de Obras Públicas el Convenio ad Referéndum N°1 (CaR N°1) que fija las indemnizaciones para la compensación económica de la Sociedad por la modificación, por razones de interés público, de las características de las obras y servicios contratados por el Ministerio de Obras Públicas determinadas mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1417 de fecha 30 de abril de 2018, Resolución DGC (Exenta) N° 0696 de fecha 11 de marzo de 2019, y Resolución DGC (Exenta) N° 1109 de fecha 10 de abril de 2019.

Los accionistas de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., y sus participaciones son las siguientes:

Accionistas	Capital M\$	N° Acciones	Participación
Aleatica SAU	45.001.256	45.001	50%
Sacyr Concesiones Chile SPA	45.001.256	45.001	50%
	90.002.512	90.002	100%

Los montos de los aportes por año fueron:

Año Aporte	Monto M\$
2014	11.500.000
2015	6.500.000
2016	16.502.197
2017	55.500.315
Total	90.002.512

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas de contabilidad adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación

La Sociedad prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF” o “IFRS”), emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

La administración de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. declara que estos estados financieros se han preparado en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés) tal como han sido emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB), instituto emisor del cuerpo normativo.

Los estados financieros cubren los siguientes períodos: Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2021 y 2020; Estado de Resultados, Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo por el período de 12 meses comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020.



Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en miles de pesos chilenos, siendo el peso chileno la moneda funcional de la Sociedad. Todos los valores están redondeados a miles de pesos, excepto cuando se indica lo contrario.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la administración que ejerza su criterio profesional en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En nota 3 se revelan las materias que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las materias donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Sociedad no ha adoptado con anticipación.

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

a) Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2021.

Enmiendas y Mejoras		
Norma	Descripción	Fecha de aplicación obligatoria
Enmiendas a NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 "Reforma de las tasas de interés de referencia (Fase 2)"	Publicada en agosto de 2020. Aborda los problemas que surgen durante la reforma de las tasas de interés de referencia, incluido el reemplazo de una tasa de referencia por una alternativa.	01-01-2021
Enmienda a NIIF 16 "Concesiones de alquiler"	Publicada en marzo de 2021. Esta enmienda amplía por un año el período de aplicación del expediente práctico de la NIIF 16 Arrendamientos (contenido en la enmienda a dicha norma publicada en mayo de 2020), con el propósito de ayudar a los arrendatarios a contabilizar las concesiones de alquiler relacionadas con el Covid-19. Se extiende la cobertura inicial de la enmienda desde el 30 de junio del 2021 hasta el 30 de junio de 2022. La enmienda es efectiva para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de abril de 2021, sin embargo, se permite su adopción anticipada incluso para los estados financieros cuya emisión no ha sido autorizada al 31 de marzo de 2021.	01-01-2021
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguro"	Aplazamiento de la NIIF 9 (emitida el 25 de junio de 2020). Esta modificación difiere la fecha de aplicación de la NIIF 17 en dos años hasta el 1 de enero de 2023 y cambian la fecha fijada de la exención temporal en la NIIF 4 de aplicar la NIIF 9 "Instrumentos financieros" hasta el 1 de enero de 2023.	01-01-2021

La aplicación de estas enmiendas e interpretaciones no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.



Normas e interpretaciones		
Norma	Descripción	Fecha de aplicación obligatoria
Referencia al Marco Conceptual - Modificaciones a la NIIF 3 "Combinaciones de negocios"	Actualizar las referencias al Marco conceptual para la información financiera y agregar una excepción para el reconocimiento de pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes" e Interpretación 21 "Gravámenes". Las modificaciones también confirman que los activos contingentes no deben reconocerse en la fecha de adquisición	01-01-2022
Enmienda a la NIC 16, "Propiedades, planta y equipo"	Prohíbe a las compañías deducir del costo de la propiedad, planta y equipos los ingresos recibidos por la venta de artículos producidos mientras la compañía está preparando el activo para su uso previsto. La compañía debe reconocer dichos ingresos de ventas y costos relacionados en la ganancia o pérdida del ejercicio.	01-01-2022
Enmienda a la NIC 37, "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes"	Aclara para los contratos onerosos qué costos inevitables debe incluir una compañía para evaluar si un contrato generará pérdidas.	01-01-2022
Mejoras anuales a las normas NIIF ciclo 2018-2020	<p>*NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara qué honorarios deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.</p> <p>*NIIF 16 Arrendamientos: modificación del ejemplo ilustrativo 13 para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador en relación con las mejoras de arrendamiento, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.</p> <p>*NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos a los valores en libros registrados en los libros de su matriz para medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a los asociados y negocios conjuntos que hayan tomado la misma exención IFRS 1.</p> <p>*NIC 41 Agricultura: eliminación del requisito de que las entidades excluyan los flujos de efectivo para impuestos al medir el valor razonable según la NIC 41. Esta enmienda tiene por objeto alinearse con el requisito de la norma de descontar los flujos de efectivo después de impuestos.</p>	01-01-2022
NIIF 17, Contratos de Seguros	Publicada en mayo de 2017, reemplaza a la actual NIIF 4. La NIIF 17 cambiará principalmente la contabilidad para todas las entidades que emitan contratos de seguros y contratos de inversión con características de participación discrecional. La norma se aplica a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose la aplicación anticipada siempre y cuando se aplique NIIF 9, "Instrumentos financieros".	01-01-2023

Normas e interpretaciones		
Norma	Descripción	Fecha de aplicación obligatoria
Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores"	Publicada en febrero de 2021. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables	01-01-2023
Modificación de la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una sola transacción	Estas modificaciones requieren que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, dan lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles.	01-01-2023
Enmienda a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" sobre clasificación de pasivos "	Esta enmienda, aclara que los pasivos se clasificarán como corrientes o no corrientes dependiendo de los derechos que existan al cierre del período de reporte. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe (por ejemplo, la recepción de una renuncia o un incumplimiento del pacto). La enmienda también aclara lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la "liquidación" de un pasivo. La enmienda deberá aplicarse retrospectivamente de acuerdo con NIC 8. Fecha efectiva de aplicación inicial 1 de enero de 2022 sin embargo, dicha fecha fue diferida al 1 de enero de 2024.	01-01-2024

La administración evaluará el potencial impacto en la adopción de estas nuevas normas y enmiendas e interpretaciones y sus efectos en los Estados Financieros de la Sociedad.

2.2 Información financiera por segmentos operativos

Actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través del cobro de peajes por el uso de la vía, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.



2.3 Transacciones en monedas extranjeras y unidades de reajuste

La Sociedad utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Sociedad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Las transacciones en monedas extranjeras y unidades reajustables son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda o unidad de reajuste a la fecha en que la transacción cumple con los requisitos para su reconocimiento inicial. Al cierre de cada balance, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y unidades reajustables son traducidas a pesos chilenos al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda o unidad de reajuste. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el resultado del ejercicio en la cuenta diferencia de cambio, en tanto las diferencias originadas por los cambios en unidades de reajuste se registran en la cuenta resultados por unidades de reajuste.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras y unidades de reajuste utilizadas en la preparación de los estados financieros informados son los siguientes:

Pesos chilenos por unidad de moneda extranjera o unidad de reajuste	Fechas	
	31-12-2021	31-12-2020
	\$	\$
Unidad de Fomento (UF)	30.991,74	29.070,33

2.4 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye los saldos en bancos y los depósitos a plazo en entidades financieras, todas inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

2.5 Instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros

2.5.1 Reconocimiento inicial y mediciones posteriores:

La Sociedad reconoce un activo o pasivo financiero en su balance general, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero. Un activo financiero es eliminado del balance general cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo financiero o si la Sociedad transfiere el activo financiero a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Por otra parte, un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Sociedad especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado. Las compras o ventas normales de activos financieros se contabilizan a la fecha de compra o liquidación, es decir, la fecha en que el activo es adquirido o entregado por la Sociedad.

A la fecha la administración clasifica sus activos financieros como (i) A valor justo a través de resultados o (ii) Créditos y cuentas por cobrar, dependiendo del propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos. Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a valor justo. Para los instrumentos no clasificados como a valor justo a través de resultados, cualquier costo atribuible a la transacción es reconocido como parte del valor del activo.



El valor justo de instrumentos que son cotizados activamente en mercados formales está determinado por los precios de cotización en la fecha de cierre de los estados financieros. Para inversiones donde no existe un mercado activo, el valor justo es determinado utilizando técnicas de valorización, entre las que se incluyen (i) el uso de transacciones de mercado recientes, (ii) referencias al valor actual de mercado de otro instrumento financiero de características similares, (iii) descuento de flujos de efectivo y (iv) otros modelos de valuación.

2.5.2 Deterioro de activos financieros

La Sociedad evalúa a cada fecha del balance general si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado.

El cálculo de la estimación por pérdida por deterioro se determina aplicando un análisis caso a caso.

Los créditos y cuentas por cobrar comerciales corrientes por regla general no se descuentan. La Sociedad ha determinado que en estos casos el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados. Cuando existe evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de las cuentas por cobrar, el monto de la pérdida es reconocido en el Estado de Resultados Integrales.

La Sociedad evalúa el deterioro de las cuentas por cobrar en forma colectiva, para lo cual agrupa los activos financieros de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados.

Si en un ejercicio posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada.

Cualquier reverso posterior de una pérdida por deterioro es reconocido en resultados en la medida que el valor libro del activo no excede su valor a la fecha de reverso.

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias. La Sociedad ha evaluado aplicar el enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar a compensaciones administración pública, otros créditos por cobrar, depósitos menores de tres meses, caja y banco como es requerido por NIIF 9.

2.6 Instrumentos financieros derivados, incluida la contabilidad de cobertura

La Sociedad mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrados de forma separada si las características y riesgos del contrato principal y del derivado implícito no están estrechamente relacionadas, un instrumento separado con los mismos términos del derivado implícito pudiese cumplir con las características de un derivado, y el instrumento combinado no es valorizado al valor razonable con cambios en resultados.



En la designación inicial de la cobertura, la Sociedad documenta formalmente la relación entre el (los) instrumento(s) de cobertura y la (las) partida(s) cubierta(s), incluyendo los objetivos y la estrategia de administración de riesgo al momento de ingresar en la transacción de cobertura, junto con los métodos que se usarán para evaluar la efectividad de la relación de cobertura. La Sociedad lleva a cabo una evaluación, tanto en la incorporación de la relación de cobertura, así como también sobre una base permanente, respecto de si se espera que los instrumentos de cobertura sean altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de las partidas cubiertas durante el período designado de la cobertura, y de si los resultados reales de cada cobertura se encuentran dentro del rango de 80%- 125%. Para una cobertura de flujo de efectivo de una transacción proyectada, debería ser altamente probable que la transacción ocurra y debería presentar una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podría afectar la utilidad del ejercicio informada.

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable; los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios son registrados tal como se describe a continuación.

Coberturas de flujo de efectivo:

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura en una cobertura de la variabilidad en flujos de efectivo atribuibles a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable que pudiera afectar los resultados, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otro resultado integral y se presenta en la reserva de cobertura en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Cuando una partida de cobertura es un activo no financiero, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al valor en libros del activo cuando es reconocido. En otros casos, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al resultado en el mismo período en que la partida cubierta afecta el resultado. Si el instrumento de cobertura ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, caduca o es vendido, o es suspendido o ejecutado, o la designación se revoca, esta cobertura se discontinúa de forma prospectiva. Si ya no se espera que la transacción proyectada ocurra, el saldo registrado en el patrimonio se reclasifica inmediatamente en resultados.

Otros derivados no comerciales:

Cuando un instrumento financiero derivado no es designado para una relación que califique de cobertura todos los cambios en el valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultados.

2.7 Acuerdo de concesión (IFRIC 12)

De conformidad con modelo IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios” la Sociedad mantiene, un activo financiero, debido a que tiene un derecho incondicional a recibir del concedente (Ministerio de Obras Publicas) un Subsidio a la Construcción y un Ingreso Mínimo Garantizado (IMG) los que a valor presente, superan el presupuesto oficial estimado de la obra (ver nota 19). El pago contractualmente garantizado es un monto específico y determinable.

Los ingresos por servicios de construcción son reconocidos de acuerdo al grado de avance de las obras (según lo señalado en NIC 11- contratos de construcción), dando lugar en ese momento al activo financiero mencionado. Los costos incurridos en la ejecución de las obras se acumulan y presentan bajo el rubro otros activos no financieros, hasta que sean reconocidos en resultado de acuerdo al método descrito.



El activo financiero reconocido se clasifica en la categoría de créditos y cuentas por cobrar según NIC 32 y NIC 39 y se presentan en el estado de situación financiera dentro de Otros activos financieros, corriente y/o no corrientes, según corresponda. Este activo además devenga intereses en resultado utilizando el método de la tasa de interés efectivo. El activo financiero se extinguirá por medio de los pagos que recibirá la concesionaria directamente del Ministerio de Obras Públicas de Chile (MOP) y/o los cobros de peajes en la etapa de operación hasta por el monto equivalente al IMG.

Los pagos normales que se deben recibir del Ministerio de Obras Públicas, están condicionados a que el avance de las obras se cumpla en los porcentajes establecidos en las respectivas bases de licitación (ver nota 19). De no cumplirse originará un retraso en los pagos del Subsidio a la construcción y además multas establecidas en el numeral 1.8.11 de las mismas bases.

2.8 Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El impuesto a la renta está conformado por las obligaciones legales por impuesto a la renta y los impuestos diferidos reconocidos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 - Impuesto a la Renta. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando éste se relaciona con partidas registradas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

Obligación por impuesto a la renta

Las obligaciones por impuesto a la renta son reconocidas en los estados financieros en base a la mejor estimación de las utilidades tributables a la fecha de cierre de los estados financieros y la tasa de impuesto a la renta vigente a dicha fecha en Chile.

Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos son impuestos que la Sociedad espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor libro de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las utilidades afectas a impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

Los activos por impuestos diferidos, incluidos aquellos originados por pérdidas tributarias, son reconocidos en la medida que es probable que en el futuro existan utilidades tributables contra las cuales se puedan imputar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas tributarias no utilizadas.

El valor libro de los activos por impuestos diferidos es revisado a la fecha de cierre de los estados financieros y es reducido, mediante una provisión de valuación, en la medida que se estime probable que ya no se dispondrá de suficientes utilidades tributables para permitir que se use todo o parte de los activos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido esté relacionado con la misma entidad tributaria y la misma autoridad tributaria.

2.9 Propiedades, planta y equipo

Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados al costo, menos su amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.



2.10 Depreciación

Los elementos de propiedades, planta y equipo, se deprecian siguiendo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición de los activos menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de los elementos.

Las vidas útiles de los activos son revisadas anualmente para establecer si se mantienen o han cambiado las condiciones que permitieron fijar las vidas útiles determinadas inicialmente.

La Sociedad Concesionaria evalúa, al menos anualmente, la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades, planta y equipos. Cualquier reverso de una pérdida de valor por deterioro reconocida, se registrará en el resultado del período.

2.11 Arrendamientos

De acuerdo a la NIIF 16, la Sociedad evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, reconociendo (en caso que aplique), un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza la tasa incremental por préstamos.

El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro “Otros pasivos financieros”, como arrendamientos financieros (nota 11).

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementado el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

La Sociedad remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).



- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

La Sociedad no realizó ninguno de tales cambios durante todos los períodos presentados.

Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando la Sociedad incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son representados dentro del rubro “Propiedad, planta y equipos” (nota 9).

La Sociedad aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de “Propiedad, planta y equipos”.

2.12 Provisiones

Las provisiones se registran según NIC 37, si cumplen las siguientes condiciones:

- (a) la empresa tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la Sociedad no reconoce la provisión. Tampoco reconoce Activos Contingentes ni Pasivos Contingentes, ya que, no existe fiabilidad en los importes ni en la ocurrencia de los sucesos.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación, en la fecha de cierre, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, por lo tanto, la Sociedad determina su provisión en función de análisis detallados que consideren las distintas variables, proyecciones y estimaciones sobre las que se basa el cálculo.



Dado que las provisiones se valorizan con la mejor estimación del desembolso futuro, que la Sociedad tiene al cierre del ejercicio, cuando el efecto financiero producido por el descuento de flujos futuros de desembolsos sea significativo, el importe de la provisión se calcula como el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación

2.13 Política de distribución de dividendos

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos.

2.14 Medio ambiente

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren, excepto aquellos que pueden ser capitalizados de acuerdo a las NIIF. La Sociedad no registra desembolsos por este concepto al 31 de diciembre de 2021.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y APLICACIONES DEL CRITERIO PROFESIONAL

3.1 Estimaciones y juicios contables importantes

La preparación de estados financieros requiere que la administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sociedad se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes internas y externas calificadas.

Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

A continuación, se explican las estimaciones y juicios contables más críticos que la administración ha considerado en la preparación de los presentes Estados Financieros:

- Tasa de interés determinada por el Activo Financiero de la concesión.

La tasa de interés determinada para el activo financiero de la concesión ha sido estimada en función de la tasa de interés efectiva implícita en el contrato que iguala en el tiempo el flujo de inversión con los pagos comprometidos por el MOP a través del IMG más los subsidios. Para ello ha sido necesario estimar qué porción de estos flujos comprometidos son atribuibles a la etapa de construcción y, de esa manera, determinar el activo financiero y su tasa sólo en función de esa porción. La tasa de interés en pesos así determinada equivale a un 7,3% anual.

- Estimación de deterioro de las cuentas por cobrar

La NIIF 9 también establece un nuevo modelo de Deterioro, basado en la pérdida esperada de los activos financieros a diferencia de la anterior norma que se basaba en la pérdida incurrida.

La Administración ha evaluado aplicar el enfoque simplificado en relación a las pérdidas crediticias esperadas del Activo Financiero, enfoque que considera el tiempo de vida del activo respecto a la



estimación del deterioro de sus cuentas por cobrar a compensaciones administración pública, otras cuentas por cobrar y cuentas con usuarios de autopista cuando la Sociedad Concesionaria se encuentre en operación.

3.2 Cambios contables

Al 31 de diciembre de 2021, no hubo cambios contables.

3.3 Reclasificaciones

La Sociedad ha efectuado ciertas reclasificaciones menores en la presentación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2021, con el propósito de asegurar la comparabilidad con la presentación actual. A nivel de totales estas reclasificaciones no afectan el resultado del año 2020. Dichas reclasificaciones, en ningún caso, corresponden a cambios de políticas contables ni errores.

NOTA 4.- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS OPERATIVOS

Según lo indica la nota 2.2, actualmente la Sociedad tiene un único segmento operativo que es la concesión establecida en las bases de licitación a través del cobro de peajes por el uso de la vía, por lo tanto, no se reporta información separada por segmentos operativos.

NOTA 5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está conformado por lo siguiente:

a) Disponible en caja, bancos e inversiones financieras

Conceptos	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Efectivo en caja	300	211
Saldos en bancos	230.632	957.771
Total	230.932	957.982

b) Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiamiento

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento de la Sociedad, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los que fueron flujos de efectivo, o serán flujos de efectivo, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiación.



31 de diciembre de 2021

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01-01-2021 (1) M\$	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo				Saldo al 31-12-2021 M\$
		Provenientes M\$	Utilizados M\$	Total M\$	Cambios en valor razonable M\$	Diferencias de cambio M\$	Costos financieros M\$	Otros cambios (2) M\$	
Préstamos bancarios	319.811.502	304.698.906	(49.170.006)	575.340.402	-	20.965.874	-	3.892.212	600.198.488
Arrendamiento financiero	181.933	3.822	(139.157)	46.598	-	6.720	5.272	-	58.590
Instrumentos derivados de cobertura	35.374.693	-	-	35.374.693	(20.356.563)	-	-	24.096	15.042.226
Deuda Subordinada	20.670.428	9.177.502	-	29.847.930	-	1.591.144	-	491.466	31.930.540
Total	376.038.556	313.880.230	(49.309.163)	640.609.623	(20.356.563)	22.563.738	5.272	4.407.774	647.229.844

31 de diciembre de 2020

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01-01-2020 (1) M\$	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo				Saldo al 31-12-2020 M\$
		Provenientes M\$	Utilizados M\$	Total M\$	Cambios en valor razonable M\$	Diferencias de cambio M\$	Costos financieros M\$	Otros cambios (2) M\$	
Préstamos bancarios	101.620.312	240.078.470	(24.909.101)	316.789.681	-	2.595.594	-	426.227	319.811.502
Arrendamiento financiero	255.060	33.962	(122.523)	166.499	-	6.181	9.253	-	181.933
Instrumentos derivados de cobertura	25.697.585	-	-	25.697.585	9.406.036	-	271.072	-	35.374.693
Deuda Subordinada	19.647.803	144.332	-	19.792.135	-	518.085	-	360.208	20.670.428
Total	147.220.760	240.256.764	(25.031.624)	362.445.900	9.406.036	3.119.860	280.325	786.435	376.038.556

- (1) Los saldos corresponden a la porción corriente y no corriente.
(2) La columna otros cambios incorpora el devengo de intereses efectivos y otros.

NOTA 6. – CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A EMPRESAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo por cobrar y pagar a empresas relacionadas se compone por lo siguiente:

a) Cuentas por cobrar a empresas relacionadas, corrientes

RUT	Conceptos	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A. (1)	Matriz Común	Anticipo construcción	1.637.028	6.915.186
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Matriz Común	Reembolso de gastos	40.112	-
Total				1.677.140	6.915.186

b) Cuentas por cobrar a empresas relacionadas, no corrientes

RUT	Conceptos	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A. (1)	Matriz Común	Anticipo construcción	-	978.304
Total				-	978.304

- (1) En los años 2016, 2017 y 2019, se hicieron efectivos los pagos del 1%, 5% y 1%, respectivamente, del precio establecido en el contrato de Construcción firmado con fecha 12 de enero de 2016 entre la Sociedad y el Consorcio Constructor conformado por Sacyr Chile S.A. y Obrascon Huarte Lain S.A. Agencia en Chile (no relacionada), a cuenta de anticipo para la construcción de la obra encomendada el que se ha ido amortizando conforme el avance de la obra.



(c) Cuentas por pagar a empresas relacionadas, corrientes

RUT	Conceptos			31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
96.986.630-7	Aleatica S.A.	Accionista Común	Prestación de servicios	88.650	83.154
59.094.150-6	Aleatica SAU	Accionista	Prestación de servicios	200.287	-
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA	Accionista	Prestación de servicios	83.692	84.803
76.415.192-5	Operadora AVO S.A.	Accionista Común	Prestación de servicios	232.139	183.288
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Matriz Común	Estados de pago Obra	7.296.303	10.974.961
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Matriz Común	Retención	4.320.461	-
Total				12.221.532	11.326.206

(d) Cuentas por pagar a empresas relacionadas, no corrientes

RUT	Conceptos			31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Matriz Común	Retención	-	5.377.465
96.986.630-7	Aleatica S.A.	Accionista Común	Deuda subordinada	15.965.270	10.335.214
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA	Accionista	Deuda subordinada	15.965.270	10.335.214
Total				31.930.540	26.047.893

(e) Detalle transacciones con empresas relacionadas

RUT	Sociedad	Relación	Descripción de la transacción	Efecto en Resultado (Cargo)/Abono			
				31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
96.986.630-7	Aleatica S.A.	Accionista Común	Contratos por servicios de apoyo	1.025.584	985.416	-	-
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA	Accionista	Contratos por servicios de apoyo.	968.217	1.005.897	-	-
76.415.192-5	Operadora AVO S.A.	Accionistas Comunes	Gastos efectuados por mantención de infraestructura preexistente	1.269.938	1.259.654	-	-
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista Común	Anticipo construcción	(6.256.462)	(6.710.439)	-	-
96.786.880-9	Sacyr Chile S.A.	Accionista Común	Estado de Pago Obra	(3.678.658)	6.288.867	-	-
96.986.630-7	Aleatica S.A.	Accionista Común	Deuda Subordinada - capital	15.340.911	9.956.588	-	-
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA	Accionista	Deuda Subordinada - capital	15.340.911	9.956.588	-	-
96.986.630-7	Aleatica S.A.	Accionista Común	Deuda Subordinada - intereses	624.359	378.626	(624.359)	(378.626)
76.057.576-3	Sacyr Concesiones Chile SPA	Accionista	Deuda Subordinada - intereses	624.359	378.626	(624.359)	(378.626)

Las transacciones entre partes relacionadas son realizadas a precios de mercado. No ha habido garantías entregadas ni recibidas de cuentas por cobrar o pagar de partes relacionadas.

Las operaciones entre la Sociedad y sus empresas relacionadas forman parte de operaciones habituales de la Sociedad. Las condiciones de éstas son las normales vigentes para este tipo de operaciones, en cuanto a plazos y precios de mercado se refiere.

Las condiciones de vencimiento para cada caso varían en virtud de la transacción que las generó.

(f) Remuneraciones del Directorio y Ejecutivos

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se han registrado gastos por concepto de Dietas por Asistencia a Sesiones de Directorio.



En el periodo 2021 y 2020, la remuneración total bruta y beneficio de los ejecutivos principales de la Sociedad, se muestra en el siguiente detalle:

Descripción de la transacción	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Ejecutivos principales	659.712	633.874
Total	659.712	633.874

(g) Administración y alta dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., así como los accionistas o las personas naturales o jurídicas a las que representan, no han participado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en transacciones inusuales y/o relevantes con la Sociedad.

NOTA 7.- DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, está conformado por lo siguiente:

a) Corrientes

Conceptos	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
IVA crédito fiscal	110.735.225	60.460.506
IVA debito fiscal	(88.160.549)	(38.993.114)
Garantías de arriendo	9.311	9.311
Anticipos a proveedores	35.550	312.737
Fondos por rendir	150	150
Reembolso de gastos constructora	40.112	-
Cuentas por Cobrar al personal	-	1.500
Total	22.659.799	21.791.090

b) No Corrientes

Conceptos	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Ministerio de Obras Públicas (1)	69.723.389	34.471.970
Total	69.723.389	34.471.970



- (1) Las partidas por cobrar al Ministerio de Obras Públicas (MOP), nacen de la obligación contractual incluida en la Resolución N°1417 y N°1109, los cuales por una parte obligan a la concesionaria a realizar obras adicionales y desarrollar proyectos de ingeniería definitiva, desarrollar el estudio de actualización y demanda de evaluación social, ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar la obra túnel híbrido y tramitar las consultas de Pertinencia y la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o Estudio de Impacto Ambiental (EIA), y sus Adendas.

NOTA 8.- OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, NO CORRIENTES

El rubro de otros activos financieros no corrientes representa la cuenta por cobrar al MOP originado por el grado de avance de la construcción (avance real del presupuesto de inversión) reconocido de acuerdo a lo señalado en nota 2.7. Se incluye también los intereses devengados al 31 de diciembre de 2021.

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

Conceptos	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Cuenta por cobrar por avance de la inversión	585.728.223	371.823.465
Intereses devengados por activo financiero	72.061.400	34.452.191
Total	657.789.623	406.275.656

NOTA 9.- PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO

La composición del rubro Propiedades, Plantas y Equipos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente es el siguiente:

	31.12.2021			31.12.2020		
	Valor Bruto	Depreciación Acumulada	Valor Neto	Valor Bruto	Depreciación Acumulada	Valor Neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Equipos computacionales	144.485	(80.722)	63.763	99.423	(53.375)	46.048
Vehículos	34.175	(24.245)	9.930	34.175	(21.109)	13.066
Muebles y útiles	40.770	(32.982)	7.788	40.770	(26.586)	14.184
Otros activos	16.333	(16.114)	219	16.333	(15.406)	927
Activos por Derecho de Uso	403.889	(348.426)	55.463	393.540	(218.005)	175.535
Terrenos	1.581.712	-	1.581.712	-	-	-
Obras en curso	984.598	-	984.598	-	-	-
Saldo final	3.205.962	(502.489)	2.703.473	584.241	(334.481)	249.760

Costos

31.12.2021	Equipos computacionales	Vehículos	Muebles y útiles	Otros activos	Activos por Derecho de Uso	Terrenos	Obras en curso	Total
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	99.423	34.175	40.770	16.333	393.540	-	-	584.241
Adiciones	45.062	-	-	-	-	1.581.712	984.598	2.611.372
Incremento (disminución) por diferencias de cambio netas	-	-	-	-	10.349	-	-	10.349
Saldo final valor bruto 31.12.2021	144.485	34.175	40.770	16.333	403.889	1.581.712	984.598	3.205.962

Depreciación

31.12.2021	Equipos computacionales	Vehículos	Muebles y útiles	Otros activos	Activos por Derecho de Uso	Terrenos	Obras en curso	Total
M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	(53.375)	(21.109)	(26.586)	(15.406)	(218.005)	-	-	(334.481)
Gastos por depreciación	(27.347)	(3.136)	(6.396)	(708)	(130.421)	-	-	(168.008)
Saldo final Depreciación 31.12.2021	(80.722)	(24.245)	(32.982)	(16.114)	(348.426)	-	-	(502.489)
Saldo final valor neto 31.12.2021	63.763	9.930	7.788	219	55.463	1.581.712	984.598	2.703.473



Costos

31.12.2020	Equipos computacionales	Vehículos	Muebles y útiles	Otros activos	Activos por Derecho de Uso	Terrenos	Obras en curso	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	62.740	34.175	31.911	15.938	353.565	-	-	498.329
Adiciones	36.683	-	8.859	395	33.962	-	-	79.899
Incremento (disminución) por diferencias de cambio netas	-	-	-	-	6.013	-	-	6.013
Saldo final valor bruto 31.12.2020	99.423	34.175	40.770	16.333	393.540	-	-	584.241

Depreciación

31.12.2020	Equipos computacionales	Vehículos	Muebles y útiles	Otros activos	Activos por Derecho de Uso	Terrenos	Obras en curso	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	(38.327)	(17.945)	(21.877)	(12.449)	(103.561)	-	-	(194.159)
Gastos por depreciación	(15.048)	(3.164)	(4.709)	(2.957)	(114.444)	-	-	(140.322)
Saldo final Depreciación 31.12.2020	(53.375)	(21.109)	(26.586)	(15.406)	(218.005)	-	-	(334.481)
Saldo final valor neto 31.12.2020	46.048	13.066	14.184	927	175.535	-	-	249.760

La Sociedad no presenta deterioro de sus propiedades, planta y equipo en los distintos períodos informados.

Las propiedades, planta y equipo de la Sociedad no presentan restricciones ni garantías, en los distintos períodos informados.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipo fuera de servicio.

La Sociedad no tiene propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta o con compromisos de compras futuras.

NOTA 10.- ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALÍA

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	31.12.2021			31.12.2020		
	Valor Bruto	Depreciación Acumulado	Valor Neto	Valor Bruto	Depreciación Acumulado	Valor Neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Licencias computacionales	126.523	(108.142)	18.381	97.081	(78.632)	18.449
Saldo final	126.523	(108.142)	18.381	97.081	(78.632)	18.449

Costos

31.12.2021	Licencias computacionales
	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	97.081
Adiciones	29.442
Saldo final valor bruto 31.12.2021	126.523

Amortización y pérdidas por deterioro

31.12.2021	Licencias computacionales
	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2021	(78.632)
Gastos por amortización	(29.510)
Saldo final Amortización 31.12.2021	(108.142)
Saldo final valor neto 31.12.2021	18.381

Costos

31.12.2020	Licencias computacionales
	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	74.595
Adiciones	22.486
Saldo final valor bruto 31.12.2020	97.081

Amortización y pérdidas por deterioro

31.12.2020	Licencias computacionales
	M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	(61.424)
Gastos por amortización	(17.208)
Saldo final Amortización 31.12.2020	(78.632)
Saldo final valor neto 31.12.2020	18.449



La Sociedad no posee activos intangibles con compromisos de compra o venta futura, deterioros, ni con restricciones o garantías.

NOTA 11 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

a) Corrientes

Conceptos	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Préstamos - Capital (1)	56.210.296	35.320.936
Préstamos - Intereses (1)	5.451.807	690.810
Comisión de disponibilidad (2)	-	282.163
Arrendamientos Financiero (3)	58.590	128.852
Total	61.720.693	36.422.761

b) No Corrientes

Conceptos	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Préstamos - Capital (1)	538.536.385	283.799.756
Derivado de cobertura (4)	15.042.226	35.374.693
Arrendamientos Financiero (3)	-	53.081
Comisión estructuración financiamiento	(11.404.870)	(11.130.203)
Comisión disponibilidad financiamiento	(5.167.831)	(4.236.765)
Impuesto timbres y estampillas financiamiento	(3.741.067)	(1.714.214)
Total	533.264.843	302.146.348

- (1) Con fecha 10 de diciembre de 2018 la Sociedad suscribió los siguientes contratos asociados al financiamiento de largo plazo de la concesión de la cual la Sociedad es titular: 1) Contrato de apertura de financiamiento con Banco de Chile, Banco del Estado de Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Banco Consorcio, Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A., Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A., Bice Vida Compañía de Seguros S.A. y Metlife Chile Seguros de Vida S.A., todos en su calidad de acreedores acordaron otorgar a la Sociedad un financiamiento por un monto total de UF 22.610.000, dicho financiamiento está estructurado en 6 tramos distintos, cada uno está sujeto a diversos usos, términos y condiciones, todos señalados en el contrato de crédito; 2) Contrato de Cobertura frente las fluctuaciones de moneda y tasas de interés que se produzcan en relación con uno de los tramos del Contrato de Crédito suscrito con Banco Chile, Banco del Estado de Chile y Banco de Crédito e Inversiones; 3) Diversos contratos de garantías y mandatos usuales para este tipo de operaciones en favor de los acreedores bajo el contrato de crédito y los proveedores de cobertura bajo los contratos de derivados.



Con fecha 10 de mayo de 2019 se firmó en Madrid la primera novación del contrato de Apoyo Sponsor conforme al cual se incrementa el monto de la garantía corporativa en UF 1.300.000, motivo de las obras Túnel Híbrido.

Con fecha 10 de junio de 2019, se firmó la primera modificación al Contrato de Financiamiento, que considera principalmente:

- el Aporte Adicional III por UF 150.000 como garantía de ejecución de las obras Túnel Híbrido, el que se debe aportar en o antes del 20 de diciembre de 2021.
- el Programa Mínimo de Obras asociado a la ejecución de las obras Túnel Híbrido.
- se reduce el margen del tramo uno de 2,7% a 2,6%.
- se actualiza el pago de intereses del Tramo Uno de pagos semestrales, los días 20 de mayo y 20 de noviembre a pagos mensuales los días 20 de cada mes hasta el 20 de abril de 2022.
- se permite que las garantías de Aporte I, II y III puedan ser provistas por Personas relacionadas a los accionistas.
- actualización de la documentación requerida por los acreedores para el Tramo Cinco (Boletas de Garantía).
- se modifican los Anexos relativos al Programa Mínimo de Obras, Aportes de los Accionistas, Programa de Financiamiento, Programa de Usos de Recursos Externos del Contrato de apertura de financiamiento.

El 27 de junio de 2019, se firmó en Madrid la segunda novación del contrato de Apoyo Sponsor conforme a lo previsto para incorporar las modificaciones anteriores.

Con fecha 29 de agosto se firmó la segunda modificación al Contrato de Financiamiento, que incorpora a Confuturo S.A. como Acreedor de la Sociedad, con lo que ahora se cuenta con 9 acreedores. Cabe hacer presente que esta cesión del Tramo Uno no involucra ninguna modificación en la posición del Derivado que seguirá teniendo BCI.

Con fecha 29 de octubre de 2019, se suscribió la Tercera Modificación al Contrato de Financiamiento, para financiar las obras adicionales Túnel Híbrido.

Con fecha 19 de junio de 2020, se suscribió la Cuarta Modificación al Contrato de Financiamiento, que modificó la Fecha de Vencimiento Inicial del Tramo Seis, prevista inicialmente para el 20 de junio de 2020, fijándola para el 20 de mayo de 2021.

Con fecha 13 de mayo de 2021, la Sociedad suscribió una modificación al Contrato de Financiamiento donde se prorroga la fecha de vencimiento del Tramo 6 desde el 20 de mayo de 2021 hasta el 20 de marzo de 2022. Se apertura el Tramo 7 por UF 800.000, cuyo destino es financiar diversos usos del Proyecto.

El 19 de mayo de 2021, se firmó en Madrid la novación del contrato de Apoyo Sponsor conforme a lo previsto para incorporar las modificaciones anteriores.

- (2) Comisión de disponibilidad producto del financiamiento estructurado que se calcula sobre el saldo promedio diario no desembolsado y que se paga trimestralmente.
- (3) Corresponde al pasivo financiero por el importe recibido en la operación de arrendamiento, por la aplicación de la NIIF 16.



- (4) El tramo Uno tiene asociado un Derivado del tipo Cross Currency Swap para dejar la deuda en UF y a tasa fija. El CCS está contratado con los bancos: Banco de Chile; BCI y Banco Estado (los “Proveedores de Cobertura”).

De esta forma, en el período de construcción los proveedores de cobertura se obligan a entregar el flujo en pesos y la Sociedad se obliga a pagar por dichos pesos una cantidad fija de UF.

En consecuencia, la contratación del instrumento derivado hace que la Sociedad mantenga de manera implícita las siguientes posiciones:

- Pasivo denominado en pesos, deuda original.
- Activo denominado en pesos Parte activa del Cross Currency Swap.
- Pasivo en UF Parte pasiva del Cross Currency Swap.

Jerarquía de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en el Estado de Situación Financiera, ha sido determinado siguiendo la siguiente jerarquía, según los datos de entrada utilizados para realizar la valoración:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Precios cotizados en mercados de activos o pasivos similares u otras técnicas de valoración para las cuales todos los inputs importantes se basen en datos de mercado que sean observables.

Nivel 3: Técnicas de valoración para las cuales todos los inputs relevantes no estén basados en datos de mercado que sean observables.

Al 31 de diciembre de 2021, el cálculo de valor razonable de la totalidad de los instrumentos financieros sujetos a valoración se ha determinado en base a Nivel 2 de la jerarquía presentada.

c) Vencimiento y moneda de obligaciones con bancos

Acreedor Nombre	Moneda	Tipo de Amortización	31-12-2021					Total M\$
			Hasta 90 días M\$	Más de 90 días a 1 año M\$	Más de 1 a 3 años M\$	Más de 3 años hasta 5 años M\$	Más 5 años M\$	
Préstamo Tramo Uno	CLP	Anual	4.277.361	-	-	-	154.940.050	159.217.411
Préstamo Tramo Dos-A	UF	Semestral	338.420	-	-	-	139.502.274	139.840.694
Préstamo Tramo Cuatro	CLP	Semestral	33.863	21.989.170	-	-	-	22.023.033
Préstamo Tramo Dos-B	UF	Semestral	682.210	-	-	-	222.402.169	223.084.379
Préstamo Tramo Seis-A	UF	Semestral	14.438	8.550.416	-	-	-	8.564.854
Préstamo Tramo Seis-B	UF	Semestral	70.646	25.670.709	-	-	-	25.741.355
Préstamo Tramo Siete-A	UF	Semestral	7.983	-	-	-	6.238.725	6.246.708
Préstamo Tramo Siete-B	UF	Semestral	26.886	-	-	-	15.453.168	15.480.054
			5.451.807	56.210.295	-	-	538.536.386	600.198.488



			31-12-2020						
Acreedor Nombre	Moneda	Tipo de Amortización	Hasta	Más de 90 días	Más de 1 a 3	Más de	Más	Total	
			90 días	a 1 año	años	3 años hasta 5	5 años		
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Préstamo Tramo Uno	CLP	Anual	89.972	-	-	-	105.614.244	105.704.216	
Préstamo Tramo Dos-A	UF	Semestral	423.059	-	-	-	89.534.297	89.957.356	
Préstamo Tramo Cuatro	CLP	Semestral	7.531	21.690.353	-	-	-	21.697.884	
Préstamo Tramo Dos-B	UF	Semestral	139.773	-	-	-	88.651.214	88.790.987	
Préstamo Tramo Seis-A	UF	Semestral	13.870	3.407.646	-	-	-	3.421.516	
Préstamo Tramo Seis-B	UF	Semestral	16.605	10.222.938	-	-	-	10.239.543	
			690.810	35.320.937	-	-	283.799.755	319.811.502	

d) Tipo de Interés obligaciones con bancos

31-12-2021												
CONCEPTO	Deuda a Tipo de Interés Fijo			Deuda a Tipo de Interés Variable						TOTAL DEUDA		
				Deuda Cubierta con Instrumentos Financieros Derivados			Deuda no cubierta					
	Corriente	No Corriente	Total	Corriente	No Corriente	Total	Corriente	No Corriente	Total	Corriente	No Corriente	Total
M\$												
Préstamo	8.911.257	145.740.999	154.652.256	4.277.361	154.940.050	159.217.411	48.473.484	237.855.337	286.328.821	61.662.102	538.536.386	600.198.488

31-12-2020												
CONCEPTO	Deuda a Tipo de Interés Fijo			Deuda a Tipo de Interés Variable						TOTAL DEUDA		
				Deuda Cubierta con Instrumentos Financieros Derivados			Deuda no cubierta					
	Corriente	No Corriente	Total	Corriente	No Corriente	Total	Corriente	No Corriente	Total	Corriente	No Corriente	Total
M\$												
Préstamo	3.844.575	89.534.297	93.378.872	89.972	105.614.244	105.704.216	32.077.200	88.651.214	120.728.414	36.011.747	283.799.755	319.811.502

e) Vencimiento y moneda arrendamiento financiero

			31-12-2021						
Acreedor Nombre	Moneda	Tipo de Amortización	Hasta	Más de 90 días	Más de 1 a 3	Más de	Más	Total	
			90 días	a 1 año	años	3 años hasta 5	5 años		
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Arrendamiento	UF	Mensual	28.870	29.720	-	-	-	58.590	
			28.870	29.720	0	-	-	58.590	

			31-12-2020						
Acreedor Nombre	Moneda	Tipo de Amortización	Hasta	Más de 90 días	Más de 1 a 3	Más de	Más	Total	
			90 días	a 1 año	años	3 años hasta 5	5 años		
			M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Arrendamiento	UF	Mensual	31.721	97.131	53.081	-	-	181.933	
			31.721	97.131	53.081	-	-	181.933	



NOTA 12 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

a) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, Corrientes

Conceptos	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Proveedores nacionales	171.207	527.919
Retenciones contratistas	254.781	1.554
Estados de pago constructora	8.522.614	11.703.923
Retenciones constructora	9.722.635	-
Cuentas por pagar varias	602.098	43.392
Total	19.273.335	12.276.788

b) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, No Corrientes

Conceptos	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Retenciones constructora	-	5.377.465
Total	-	5.377.465

A continuación, se presenta un cuadro de estratificación de los saldos acreedores en donde se muestra la distribución por vencimientos al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Conceptos	Cero a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días M\$	Total 31-12-2021 M\$
Proveedores comerciales	8.693.821	-	-	-	9.977.416	18.671.237
Acreedores Varios	602.098	-	-	-	-	602.098
Total	9.295.919	-	-	-	9.977.416	19.273.335

Conceptos	Cero a 30 días M\$	31 a 60 días M\$	61 a 90 días M\$	91 a 120 días M\$	Más de 120 días M\$	Total 31-12-2020 M\$
Proveedores comerciales	12.231.842	-	-	-	5.377.465	17.609.307
Acreedores Varios	44.946	-	-	-	-	44.946
Total	12.276.788	-	-	-	5.377.465	17.654.253



NOTA 13.- OTRAS PROVISIONES

a) El detalle de otras provisiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Conceptos	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Provisión gastos generales	29.631	12.091
Provisión asesorías	77.832	80.390
Provisión Beneficios al personal (2)	154.081	97.837
Provisión infraestructura pre-existente (1)	117.511	117.511
Provisión Contratos	495.928	-
Total	874.983	307.829

(1) Este rubro está compuesto principalmente por las obligaciones contraídas con la Municipalidad de Las Condes, que tiene como principal función abordar tareas relativas al mantenimiento de la infraestructura preexistente.

(2) Considera el costo por concepto de vacaciones personal y bonos por desempeño.

b) Movimientos de otras provisiones:

Movimientos al 31.12.2021	Provisión gastos generales M\$	Provisión asesorías M\$	Provisión Beneficios al personal M\$	Provisión infraestructura pre-existente M\$	Provisión Contratos M\$	Total M\$
Saldo inicial	12.091	80.390	97.837	117.511	-	307.829
Aumento (disminución) del periodo	17.540	(2.558)	56.244	-	495.928	567.154
Total	29.631	77.832	154.081	117.511	495.928	874.983

Movimientos al 31.12.2020	Provisión gastos generales M\$	Provisión asesorías M\$	Provisión vacaciones del personal M\$	Provisión infraestructura pre-existente M\$	Provisión Contratos M\$	Total M\$
Saldo inicial	11.090	82.398	31.365	117.511	-	242.364
Aumento (disminución) del periodo	1.001	(2.008)	66.472	-	-	65.465
Total	12.091	80.390	97.837	117.511	-	307.829



NOTA 14.- IMPUESTOS DIFERIDOS

a) El detalle de impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

Conceptos	31-12-2021		31-12-2020	
	Activo M\$	Pasivo M\$	Activo M\$	Pasivo M\$
Diferencia activo fijo financiero vs tributario	30.000	-	1.639	-
Pérdida tributaria	3.972.629	-	3.860.450	-
Activos en concesión	-	(2.442.495)	-	(7.901.048)
Provisión vacaciones	27.994	-	15.661	-
MTM Derivado	3.933.336	-	9.429.608	-
Activo por derecho de uso	844	-	1.727	-
Diferencia valorización obras adicionales	1.121.335	-	97.068	-
Otras provisiones	-	(28.417)	987.701	-
Impuesto timbres y estampillas financiamiento	-	(3.075.728)	-	-
Total	9.086.138	(5.546.640)	14.393.854	(7.901.048)
Total activos (pasivos) por impuestos diferidos neto	3.539.498		6.492.806	

b) Movimientos de impuesto diferido del estado de situación financiera:

Movimiento en activo por impuesto diferido	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Activos por impuestos diferidos, saldo inicial	14.393.854	11.431.637
Variación resultado	188.556	422.587
Variación patrimonio	(5.496.272)	2.539.630
Total	9.086.138	14.393.854

Movimiento en pasivo por impuesto diferido	31-12-2021 M\$	31-12-2020 M\$
Pasivos por impuestos diferidos, saldo inicial	(7.901.048)	(6.016.319)
Variación resultado	2.354.408	(1.884.729)
Variación patrimonio	-	-
Total	(5.546.640)	(7.901.048)

c) Gasto por impuestos a las ganancias

Gasto por impuestos a las ganancias	01-01-2021 31-12-2021 M\$	01-01-2020 31-12-2020 M\$
Gasto por impuestos corrientes	(162)	(4.188)
Gasto diferido (ingreso) por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	2.542.964	(1.462.142)
Total	2.542.802	(1.466.330)



d) Conciliación de la tasa efectiva

La Sociedad reconoce de acuerdo a NIC 12, activos por impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias deducibles en la medida que sea probable que existan utilidades tributarias futuras contra las cuales podrán ser utilizadas las diferencias temporarias.

Conciliación de tasa efectiva	01-01-2021 31-12-2021 M\$	01-01-2020 31-12-2020 M\$
Resultado antes de impuesto	(2.592.697)	8.144.895
(Gasto) Beneficio por impuesto utilizando la tasa legal	700.028	(2.199.122)
Diferencias permanentes	922.171	449.437
Otros efectos	920.603	283.355
Total	2.542.802	(1.466.330)

NOTA 15.- PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS

El capital de la Sociedad está dividido en 90.002 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, íntegramente suscrito y que se pagará en la forma que se indica. No existen acciones propias en cartera, como tampoco acciones preferentes.

a) **Números de acciones**

Serie	Nro. Acciones Suscritas	Capital Suscrito M\$	Nro. Acciones Pagadas	Nro. Acciones con derecho a voto
Única - Aleatica SAU	45.001	45.001.256	45.001	45.001
Única - Sacyr Concesiones Chile Spa	45.001	45.001.256	45.001	45.001
Total	90.002	90.002.512	90.002	90.002

b) **Capital**

Serie	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado al 31-12-2021 M\$	Capital Pagado al 31-12-2020 M\$
Única	90.002.512	90.002.512	90.002.512
Total	90.002.512	90.002.512	90.002.512



c) Distribución de accionistas

Tipo de accionista	% de Participación	Número de Accionista
10% o más de participación	100%	2
Menos de 10% de participación	0%	-
Total	100%	2

d) Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas, cuando exista utilidad deberá destinarse a lo menos el 30% de la misma al reparto de dividendos.

En la Cuarta Junta General de Accionistas, celebrada con fecha 28 de abril de 2021 se acordó no repartir dividendos durante el periodo de construcción según dicho termino se define en el contrato de Concesión de que es titular la Sociedad.

e) Aportes de Capital

Año Aporte	Monto M\$
2014	11.500.000
2015	6.500.000
2016	16.502.197
2017	55.500.315
Total	90.002.512

f) Otras Reservas

Otras Reservas	Saldo al 01-01-2021 M\$	Movimientos M\$	31-12-2021 M\$
Reservas de coberturas de flujo de caja	(25.494.866)	14.860.291	(10.634.575)
Total	(25.494.866)	14.860.291	(10.634.575)

Otras Reservas	Saldo al 01-01-2020 M\$	Movimientos M\$	31-12-2020 M\$
Reservas de coberturas de flujo de caja	(18.628.460)	(6.866.406)	(25.494.866)
Total	(18.628.460)	(6.866.406)	(25.494.866)

La reserva de cobertura de flujo de caja representa la porción efectiva de aquellas transacciones que han sido designadas como cobertura de flujo de efectivo.



NOTA 16.-INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y COSTOS DE VENTAS

Los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

Conceptos	01-01-2021 31-12-2021 M\$	01-01-2020 31-12-2020 M\$
Ingresos por actividades ordinarias	236.408.074	211.705.775
Total	236.408.074	211.705.775

Los gastos por naturaleza al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

Conceptos	01-01-2021 31-12-2021 M\$	01-01-2020 31-12-2020 M\$
Personal	(2.136.885)	(1.519.433)
Oficinas y equipamiento	(1.124.253)	(800.468)
Auditoría y otros asesores	(283.111)	(143.652)
Otros	(208.765)	(256.156)
Supervisión de proyecto y medioambiental	-	(75.600)
Laboratorio de calidad	(1.834.028)	(1.533.704)
Proyecto obras propias SC y sistemas	(9.949.785)	(677.122)
Mantenimiento infraestructura preexistente	(1.269.949)	(1.259.654)
Prestación de servicios accionistas	(1.334.006)	(1.281.817)
Expropiaciones	(2.675.620)	-
Depreciación - Amortización	(197.518)	(157.530)
Avance de obras	(215.394.154)	(204.000.639)
Total	(236.408.074)	(211.705.775)



NOTA 17.-INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

Los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

Conceptos	01-01-2021 31-12-2021 M\$	01-01-2020 31-12-2020 M\$
Interés por activo financiero concesión (1)	37.609.210	18.564.823
Total	37.609.210	18.564.823

Conceptos	01-01-2021 31-12-2021 M\$	01-01-2020 31-12-2020 M\$
Interés por instrumentos financieros	7.939	80.880
Total	7.939	80.880

(1) Ingresos financieros de conformidad con modelo IFRIC 12. (ver nota 2.7)

Los costos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

Conceptos	01-01-2021 31-12-2021 M\$	01-01-2020 31-12-2020 M\$
Intereses préstamo bancario y deuda subordinada	(18.896.753)	(6.413.572)
Compensación derivados	604.774	(1.040.566)
Otros gastos financieros	-	(83.035)
Actualización financiera arrendamientos	(5.259)	(9.253)
Valoración derivados financieros	(24.097)	(271.073)
Deterioro de activo en concesión	(131.584)	-
Total	(18.452.919)	(7.817.499)



NOTA 18.- RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE

El resultado por unidades de reajuste al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

Conceptos	01-01-2021	01-01-2020
	31-12-2021	31-12-2020
	M\$	M\$
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	796.190	846.610
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(1.309.140)	(517.862)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.147.879	277.391
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(2.294.768)	(693.854)
Otros pasivos financieros	(20.097.088)	(2.595.594)
Total	(21.756.927)	(2.683.309)

NOTA 19.- CARACTERISTICAS DEL CONTRATO DE CONCESION

Mandante: Ministerio de Obras Públicas, en adelante MOP.

Concesionaria: Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., en adelante AVO.

Las principales características de esta concesión, establecidas en los documentos integrantes del contrato de concesión y el decreto de adjudicación MOP N° 133 del 31 de enero de 2014, son las siguientes:

Descripción del Proyecto	El MOP adjudicó a la Sociedad el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto- Príncipe de Gales”.
Descripción de la Inversión	El proyecto contempla dos sectores: 1. Tramo El Salto - Puente Centenario y 2. Puente Centenario – Príncipe de Gales, considerando las siguientes obras: se proyecta al inicio del tramo la ejecución de un viaducto de tablero mixto, con 3 pistas en calzada y conexiones expresas desde la Ciudad Empresarial y desde Av. El Salto (Viaducto El Salto), para continuar con un túnel minero unidireccional en sentido norte - sur, de 3 pistas bajo el Cerro San Cristóbal y río Mapocho que incluye conexión expresa desde túnel a Costanera Norte (Túnel La Pirámide); mejoramiento de la vialidad superficial preexistente en la denominada bajada de La Pirámide sentido sur – norte. Respecto del resto del trazado, el cual se extiende desde el sur del Puente Centenario por el norte, hasta Príncipe de Gales por el sur, se proyectan 2 calzadas de 3 pistas en solución subterránea hasta las inmediaciones de Avenida Francisco Bilbao por el sur (en trinchera con calzadas superpuestas) y, obras en superficie entre Avenida Francisco Bilbao y las inmediaciones de Avenida Príncipe de Gales. Asimismo, el proyecto prevé la construcción de nuevas obras de urbanismo y paisajismo, entre las cuales destacan la rehabilitación y reconversión del sector El Salto-Puente Centenario; el rediseño del Parque Américo Vespucio y la intervención de las pistas en superficie de la Avenida Américo Vespucio entre el Puente Centenario y Avenida Francisco Bilbao, configurándolas en dos calzadas de tres pistas cada una, en la mayor parte del trazado.
Ppto. Oficial Estimado de la	UF 21.900.0000



Obra																																					
Plazo de la Concesión	El plazo máximo de concesión es de 45 años, no obstante, esta podría terminar antes en la medida que el valor presente de los ingresos sea mayor a los ingresos totales de la concesión ofertados (UF 32.415.000).																																				
Subsidio a la Construcción	El MOP pagará a la Sociedad 15 cuotas de UF 695.250 según su calendario preestablecido, de todas las obras, por un monto total de UF 10.428.750																																				
Expropiaciones	El pago por expropiaciones es de cargo de la Sociedad, así como todos los antecedentes para la realización de la expropiación de los terrenos necesarios para la materialización del proyecto. El responsable de expropiar es el MOP, quién tendrá un máximo de 15 meses para la entrega de los terrenos a expropiar contados desde la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental favorable. Si no cumple habrá aumento del plazo de construcción y concesión.																																				
Sistema de Cobro	Pórticos de telepeaje con sistema Free-Flow que considerará para efectos de pago del usuario la distancia efectiva de circulación.																																				
Tarifas	<p>Tarifas por kilómetro recorrido, expresadas al 31 de diciembre de 2012:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área afecta a Cobro de Tarifa</th> <th>Tarifa Base</th> <th>Máxima \$/km</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td></td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td>54</td> </tr> </tbody> </table> <p>La tarifa base se verá incrementada al doble en caso de congestión, en horario punta.</p> <p>Factor por Tipo de Vehículo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de Vehículo</th> <th>Clase de Vehículo</th> <th>Factor (Fv)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Autos y Camionetas</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Buses y Camiones</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Camiones con Remolque</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Motos, cuatrimotos y motonetas</td> <td>0,3</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tarifa Base Fuera de Punta (TBFP) = 1; Tarifa Base Punta (TBP) = 2</p> <p>Estructura tarifaria inicial:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sentido</th> <th>Tipo de Día</th> <th>Período</th> <th>Tipo de Tarifa</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Norte – Sur</td> <td>Laboral</td> <td>7:30 – 9:30</td> <td>TBP</td> </tr> <tr> <td>Sur – Norte</td> <td>Laboral</td> <td>17:30 – 19:30</td> <td>TBP</td> </tr> </tbody> </table> <p>El resto de los bloques horarios debe entenderse afectos a TBFP. La estructura tarifaria inicial podrá modificarse dentro del período temporal o años calendarios de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación del proyecto. Además, se considera un reajuste máximo real anual de las tarifas, aplicables por sector y por un plazo determinado.</p>	Área afecta a Cobro de Tarifa	Tarifa Base	Máxima \$/km	1		120	2		54	Tipo de Vehículo	Clase de Vehículo	Factor (Fv)	1	Autos y Camionetas	1	2	Buses y Camiones	2	3	Camiones con Remolque	3	4	Motos, cuatrimotos y motonetas	0,3	Sentido	Tipo de Día	Período	Tipo de Tarifa	Norte – Sur	Laboral	7:30 – 9:30	TBP	Sur – Norte	Laboral	17:30 – 19:30	TBP
Área afecta a Cobro de Tarifa	Tarifa Base	Máxima \$/km																																			
1		120																																			
2		54																																			
Tipo de Vehículo	Clase de Vehículo	Factor (Fv)																																			
1	Autos y Camionetas	1																																			
2	Buses y Camiones	2																																			
3	Camiones con Remolque	3																																			
4	Motos, cuatrimotos y motonetas	0,3																																			
Sentido	Tipo de Día	Período	Tipo de Tarifa																																		
Norte – Sur	Laboral	7:30 – 9:30	TBP																																		
Sur – Norte	Laboral	17:30 – 19:30	TBP																																		



Ingreso Mínimo Garantizado por el Estado (IMG)	<p>La Sociedad Concesionaria tendrá derecho, cuando proceda, a percibir un IMG por parte del Estado, cuyo monto para cada año de explotación, es el siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="492 390 1450 674"> <tr> <td>Año</td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr> <td>IMG (UF)</td><td>820.513</td><td>849.231</td><td>878.954</td><td>909.717</td><td>941.557</td><td>974.512</td><td>1.008.620</td><td>1.043.921</td></tr> <tr> <td>Año</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr> <td>IMG (UF)</td><td>1.080.459</td><td>1.118.275</td><td>1.157.414</td><td>1.197.924</td><td>1.239.851</td><td>1.283.246</td><td>1.328.159</td><td>1.374.645</td></tr> <tr> <td>Año</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td></tr> <tr> <td>IMG (UF)</td><td>1.422.758</td><td>1.472.554</td><td>1.524.093</td><td>1.577.437</td><td>1.632.647</td><td>1.689.790</td><td>1.748.932</td><td>1.810.145</td></tr> </table>	Año	1	2	3	4	5	6	7	8	IMG (UF)	820.513	849.231	878.954	909.717	941.557	974.512	1.008.620	1.043.921	Año	9	10	11	12	13	14	15	16	IMG (UF)	1.080.459	1.118.275	1.157.414	1.197.924	1.239.851	1.283.246	1.328.159	1.374.645	Año	17	18	19	20	21	22	23	24	IMG (UF)	1.422.758	1.472.554	1.524.093	1.577.437	1.632.647	1.689.790	1.748.932	1.810.145
Año	1	2	3	4	5	6	7	8																																															
IMG (UF)	820.513	849.231	878.954	909.717	941.557	974.512	1.008.620	1.043.921																																															
Año	9	10	11	12	13	14	15	16																																															
IMG (UF)	1.080.459	1.118.275	1.157.414	1.197.924	1.239.851	1.283.246	1.328.159	1.374.645																																															
Año	17	18	19	20	21	22	23	24																																															
IMG (UF)	1.422.758	1.472.554	1.524.093	1.577.437	1.632.647	1.689.790	1.748.932	1.810.145																																															
Garantías	<p>Construcción: UF 800.000, (Sectores 1 UF 240.000 y 2 UF 560.000) Explotación: UF 350.000, (Sectores 1 UF 105.000 y 2 UF 245.000) Resolución DGC N°1109, UF 112.620</p>																																																						
Seguros	<p>Construcción: Responsabilidad Civil: UF 50.000, Catástrofe: monto equivalente al valor de las obras Explotación: Responsabilidad Civil: UF 30.000, Catástrofe: valor de reposición de las obras</p>																																																						
Pagos al MOP	<p>- Si la Sociedad opta por el mecanismo del IMG, deberá pagar al MOP, 5 cuotas de UF 101.400, con un monto total de UF 507.000. - Durante la etapa de construcción, la Sociedad debe pagar al MOP por concepto de Administración del contrato de concesión: 6 cuotas de UF 56.000 cada una, por un total UF 336.000. Durante la etapa de explotación, el pago anual será de UF 28.000 anuales</p>																																																						
Plazo para el desarrollo de la ingeniería y Construcción	<p>El Concesionario tendrá un plazo de 9 meses para desarrollar los proyectos de ingeniería vial y 12 meses para otros estudios y proyectos. El plazo máximo para la construcción es de 97 meses (*), de acuerdo al % de avance mensual que se muestra a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="487 1281 1040 1402"> <tr> <td>Avance</td><td>15%</td><td>40%</td><td>60%</td><td>80%</td></tr> <tr> <td>S1</td><td>60</td><td>71</td><td>80</td><td>88</td></tr> <tr> <td>S2</td><td>60</td><td>71</td><td>80</td><td>88</td></tr> </table> <p>(*) modificado por la Resolución 1417/2018</p>	Avance	15%	40%	60%	80%	S1	60	71	80	88	S2	60	71	80	88																																							
Avance	15%	40%	60%	80%																																																			
S1	60	71	80	88																																																			
S2	60	71	80	88																																																			
Cambios de Servicios	<p>Los cambios de servicios son de cargo, costo y responsabilidad de la Sociedad con pago máximo de UF 200.000, si el monto pagado por concepto de cambio de servicio es inferior a UF 200.000, el 50% de la diferencia será reinvertido en la obra, si es mayor a UF 200.000, y hasta un monto adicional de UF 150.000, la Sociedad deberá incurrir el pago de excedentes, y el MOP reembolsará el 50%, si el monto es mayor a UF 350.000, y el hasta un monto adicional de UF 150.000, si es mayor a UF 350.000, la Sociedad deberá incurrir el pago de excedentes, y el MOP reembolsará el 80%. Finalmente, si el monto supera UF 500.000, el pago deberá ser descontado del valor presente de los ingresos.</p>																																																						



Medio Ambiente	<p>La Concesionaria deberá elaborar a su entera responsabilidad, cargo y costo, los Estudios de Impacto Ambiental. Durante la etapa de construcción, existe una cobertura de riesgo por sobrecostos ambientales por medidas de mitigación adicionales a las definidas en las bases de licitación. La Sociedad asumirá a su entero costo las primeras a UF 250.000 por medidas ambientales adicionales. Si estas medidas resultan inferiores a UF 250.000, la diferencia entre los costos asumidos por la Concesionaria y dichas UF 250.000, será reinvertido en el proyecto, si superan las UF 250.000 y son inferiores a UF 750.000, el monto adicional a UF 250.000 será descontado del valor presente de los ingresos ofertado. Si el costo de estas medidas es superior a UF 750.000, el MOP pagará al Concesionario esta diferencia, en un plazo de 120 días.</p>
Extinción de la Concesión	<p>Extinción de la concesión por obtención de los ingresos totales. Extinción de la concesión por incumplimiento grave de las obligaciones impuestas a la Concesionaria. Extinción por mutuo acuerdo de las partes, según lo dispuesto en la Ley de Concesiones (artículo 27 N° 2). Extinción anticipada durante la construcción por interés público. Extinción anticipada durante la construcción por sobrecostos derivado de las medidas ambientales, sobre UF 1.000.000. Extinción anticipada durante la construcción por no obtención de la(s) RCA(s).</p>

Resolución DGOP N°1417/(Exenta)

El Ministerio de Obras Públicas considera de interés público y urgencia modificar las características de las obras y servicios del contrato de concesión, en el sentido que:

- a) La Sociedad deberá desarrollar los Proyectos de Ingeniería Definitiva denominados: (i) "Modificación empalme con concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Príncipe de Gales - Los Presidentes"; (ii) "Ampliación de ramal de salida a la Ciudad Empresarial de Huechuraba"; (iii) "Salida a Av. Escrivá de Balaguer"; (iv) "Salida de P. Kennedy (desde el poniente al sur), bajo calle Cerro Colorado"; (v) "Salida Presidente Riesco"; y (vi) "Mejoramiento gálibo Paso Superior Apoquindo"; todos ellos conjuntamente denominados como "PID Prioritarios".
- b) La Sociedad deberá desarrollar el denominado "Estudio de Actualización de Demanda" y Evaluación Social".
- c) La Sociedad deberá ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar, la obra denominada "Obra Conexión AVO 1 - AVO 11", de acuerdo al proyecto de ingeniería definitiva "Modificación empalme con concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Príncipe de Gales - Los Presidentes".
- d) Se aumenta en 10 meses el plazo máximo para la obtención de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras, y se adecuan los plazos máximos para la obtención de los porcentajes mínimos de avance de las obras.
- e) Se modifican los plazos para la entrega, por parte del MOP a la Concesionaria, del 80% y del 100% de los terrenos necesarios para ejecutar las obras, y de la infraestructura preexistente correspondiente a los estacionamientos subterráneos contiguos a la estación de metro Escuela Militar.



- f) Se modifica lo establecido en el artículo 1.9.2.4 de las Bases de Licitación en relación a las condiciones de borde para la programación de las obras del Sector 2, "Puente Centenario - Av. Príncipe de Gales".

Respecto a lo anterior la Sociedad deberá realizar las obras de conexión AVO 1 a AVO 2 (UF674.274), Ingenieras (UF73.570) y otros costos (UF76.685).

Mediante el Oficio Ordinario N°3661 de 25 de mayo de 2018, recibido con fecha 28 de mayo de 2018 y anotación en el Libro de Obras N°2, bajo el Folio N°058, de fecha 28 de mayo de 2018, la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. fue notificada por la Inspección Fiscal de la total tramitación, con fecha 24 de mayo de 2018, de la Resolución DGOP N° 1417/(Exenta) de fecha 30 de abril de 2018.

En consecuencia, el plazo máximo para la obtención de la Puesta en Servicio Provisoria, a que hace referencia el artículo 1.9.2.7 de las Bases de Licitación, para ambos sectores del proyecto, vencerá el día 12 de abril de 2022.

Resolución DGC N°1109/(Exenta)

La Resolución DGC N°1109 (Exenta), tramitada el 14 de mayo de 2019, que modifica por razones de interés público y urgencia las características de las obras y servicios del contrato de concesión, encarga a la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., los siguientes servicios:

- a) La Sociedad Concesionaria deberá desarrollar el "PID Túnel Híbrido" y el "PID Ampliación plataforma futuros empalmes con Costanera Norte"
- b) La Sociedad deberá ejecutar, conservar, mantener, operar y explotar de las siguientes obras:

- Túnel Híbrido.
- Ampliación Ramal de salida a la Ciudad Empresarial de Huechuraba.
- Salida a Av. Escrivá de Balaguer.
- Salida presidente Riesco.
- Ampliación plataforma futuros empalmes con Costanera Norte.

Se establece que la Sociedad debe hacer entrega al MOP de una garantía de construcción por UF 122.620.

Esta nueva Resolución amplía los plazos máximos para la obtención de los porcentajes mínimos de avance de obras, dejando la misma fecha de PSP (12/04/2022).

Resolución DGC N°1749/(Exenta)

La Resolución DGC N°1749 (Exenta), tramitada el 11 de septiembre de 2020, amplía, en 11 días, los porcentajes mínimos de avance de la obra a los que hace referencia el artículo 1.9.2.6 de las Bases de Licitación del contrato de concesión, modificados por la Resolución DGOP N° 1417/2018 y por la Resolución DGC N° 1109/2019, con motivo de los hechos ocurridos a contar del 18 de octubre de 2019, dejándose establecido que los nuevos plazos son los siguientes:

Porcentaje de Avance	Plazo Máximo
40%	23-12-2020
60%	23-09-2021
80%	23-01-2022
PSP	23-04-2022



Resolución DGC N°1094/(Exenta)

La Resolución DGC N°1094 (Exenta), de fecha 06 de mayo de 2021, amplía, por razones de caso fortuito y fuerza mayor, ocasionadas por la pandemia provocada por el denominado virus Covid-19, en 94 días, el plazo para hacer entrega de las declaraciones de avance que reflejen un porcentaje de avance del 60% y 80% de la obra y del plazo para obtener la Puesta en Servicio Provisoria de ambos sectores de la Obra, dejándose establecido que los nuevos plazos son los siguientes:

HITO CONTRACTUAL		Plazo Máximo
DECLARACIONES DE AVANCE	60%	26-12-2021
	80%	27-04-2022
PSP	Sector 1	26-07-2022
	Sector 2	26-07-2022

CONVENIO AD – REFERÉNDUM N° 1

Con fecha 22 de diciembre de 2021 suscribió con el Ministerio de Obras Públicas el Convenio ad Referéndum N°1 (CaR N°1) que fija las indemnizaciones para la compensación económica de la Sociedad por la modificación, por razones de interés público, de las características de las obras y servicios contratados por el Ministerio de Obras Públicas determinadas mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1417 de fecha 30 de abril de 2018, Resolución DGC (Exenta) N° 0696 de fecha 11 de marzo de 2019, y Resolución DGC (Exenta) N° 1109 de fecha 10 de abril de 2019.

NOTA 20.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Objetivos y política de Gestión del Riesgo Financiero

La estrategia de gestión de los riesgos financieros está orientada a resguardar la estabilidad y sustentabilidad de la Sociedad en relación a todos aquellos componentes de incertidumbre financiera o eventos de riesgos relevantes.

Los eventos de riesgos financieros se refieren a las situaciones en las que la Sociedad está expuesta a condiciones de incertidumbre financiera, clasificando los mismos según las fuentes de incertidumbre y los mecanismos de transmisión asociados.

El proceso de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, evaluación, medición y control de estos eventos. El responsable del proceso de gestión de riesgos es la Administración, especialmente la Gerencia General y de Administración y Finanzas.

Las principales posiciones serán el activo financiero derivado del contrato de concesión y pasivos financieros corrientes y no corrientes por obligación con el Ministerio de Obras Públicas, por efecto de las obligaciones emanadas del Contrato de Concesión.

Adicionalmente, la Sociedad mantiene depósitos y efectivo o efectivo equivalente que provienen directamente del aporte de capital inicial.

La Sociedad no mantiene activos de negociación ni activos disponibles para la venta.



- **Riesgo de mercado**

El Directorio de la administración revisa y autoriza las políticas para administrar los riesgos de mercado.

El riesgo de mercado es el riesgo que el valor justo de flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en los precios del mercado, a los cuales el instrumento se encuentra integrado. Por su parte, éste se compone de cuatro tipos de riesgo: riesgo de tasas de interés, riesgo de tipo de cambio, riesgo del precio de commodities y otros riesgos de precios.

- **Riesgo de tasas de interés**

El riesgo de tasas de interés es el riesgo generado por cambios en el valor justo de los flujos de caja en los instrumentos financieros del balance, debido a los cambios de las tasas de interés del mercado.

El Tramo Uno de la deuda financiera es a tasa variable, sin embargo, el riesgo de tasa ha sido cubierto con la contratación de un instrumento derivado del tipo Cross Currency Swap que traspasa la tasa variable a tasa fija.

Los SubTramos Dos-B, Seis-B y Tramo 3 del financiamiento son también de tasa variable del tipo TAB UF 180.

- **Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio, es el riesgo de que el valor justo de los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe debido a las variaciones de los tipos de cambio.

La Sociedad no mantiene ni ha mantenido durante el período instrumentos financieros sujetos a variación de precios de acciones, commodities, moneda extranjera o tasa de interés variables. Por lo tanto, no ha estado expuesta al riesgo del mercado en los términos definidos más arriba.

- **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla con sus obligaciones contractuales definidas para los instrumentos financieros, produciendo una pérdida. El riesgo de crédito tiene relación directa con la calidad crediticia de las contrapartes con las que la Sociedad establece relaciones comerciales.

Respecto al riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Sociedad, éste será generado principalmente por las cuentas por cobrar al MOP (activo financiero relacionado a la concesión) e inversiones de corto plazo de los excedentes de caja. Sin embargo, el riesgo de crédito se ha mitigado de manera importante debido a la institucionalidad y experiencia del mercado de concesiones en Chile y que la política de inversiones y la política de evaluación de clientes sólo permitirán realizar inversiones en bancos con un alto rating externo o perfil crediticio.

Las inversiones sólo pueden ser realizadas con contrapartes autorizadas y dentro de los límites de créditos asignados por contraparte. Los límites de crédito para cada contraparte son revisados por la administración de manera anual, y pueden ser actualizados durante el año sujeto a la aprobación del comité financiero. Los límites son establecidos para minimizar la concentración de riesgos, y por lo tanto mitigar las pérdidas ante un potencial default de las contrapartes.



- **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre continuidad de fondos y flexibilidad financiera a través de flujos operacionales normales, préstamos, inversiones de corto plazo y líneas de crédito.

En la etapa actual, las principales obligaciones financieras se derivan del avance de las obras en curso, para las cuales, la Sociedad suscribió en diciembre de 2018 un contrato de financiamiento, que incluye una línea de financiamiento de IVA durante el periodo de construcción. Adicionalmente, en octubre 2019, la Sociedad suscribió una modificación del contrato de financiamiento con la finalidad de financiar las nuevas obras Túnel Híbrido.

- **Riesgo de Crisis Sanitaria**

A partir de mediados de marzo de 2020, el país, al igual que el resto del mundo, ha vivido una crisis sanitaria producida por la pandemia del Covid-19. Como medida de manejo de esta crisis, tanto a nivel internacional como local, la autoridad sanitaria ha decretado confinamientos para la población, lo que tiene un severo impacto para la actividad económica en general. En nuestro país, la aplicación de cuarentenas selectivas a partir de esa fecha, en forma intermitente, para distintas comunas y ciudades del país, ha tenido un significativo impacto en el desarrollo normal del quehacer nacional, y, en consecuencia, en el caso de nuestra Sociedad, la aplicación de cuarentenas impide el avance normal de las obras ubicadas en las comunas afectadas.

La Sociedad ha implementado medidas adicionales de seguridad e higiene para resguardar a sus colaboradores, tales como aislamiento preventivo, teletrabajo, correcto uso de elementos de protección, distanciamiento social, sanitización, entre otros, se está monitoreando en forma cercana la evolución de condiciones y exigencias que imponga la autoridad para tomar las medidas que correspondan.

Cabe destacar, que estas medidas de prevención han sido constatadas en terreno, no solo por parte del personal de prevención de riesgos de la Sociedad Concesionaria, sino también, por personal de prevención de riesgos de la asesoría de la Inspección Fiscal, y la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, verificando el cumplimiento de las mismas.

Administración de capital

El patrimonio incluye acciones ordinarias. No se han emitido instrumentos de patrimonio como acciones preferentes, bonos convertibles u otros instrumentos híbridos.

El objetivo principal de la administración del patrimonio de la Sociedad es asegurar la mantención del rating de crédito y buenos ratios de capital, para apoyar su negocio y maximizar el valor para los accionistas de la Sociedad.

La Sociedad administra su estructura de capital en función de los cambios esperados de los estados de la economía, para apalancar sus activos. Para mantener o ajustar la estructura de capital, la Sociedad puede ajustar el pago de dividendo a accionistas o la emisión de acciones.



NOTA 21.- CONTINGENCIAS Y RESTRICCIONES

a) Compromisos directos

Al 31 de diciembre de 2021 la Sociedad no presenta compromisos directos.

b) Garantías entregadas

A la fecha, la Sociedad mantiene con el MOP y en cumplimiento con lo señalado en las Bases de Licitación, 20 boletas de garantías emitidas por los bancos BCI, Banco Estado y Banco de Chile, pagaderas a la vista, a favor del Director General de Concesiones de Obras Públicas y por un valor total de UF 540.000 con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción. El detalle, por sector, de dichas boletas de garantía es el siguiente:

N° Boleta	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Banco	Monto en UF	Sector
605234	19-08-2021	27-01-2023	BCI	16.000	1
605235	19-08-2021	27-01-2023	BCI	16.000	1
605236	19-08-2021	27-01-2023	BCI	16.000	1
605237	19-08-2021	27-01-2023	BCI	16.000	1
12414473	16-08-2021	27-01-2023	BANCO ESTADO	16.000	1
12414474	16-08-2021	27-01-2023	BANCO ESTADO	16.000	1
208462-0	20-08-2021	27-01-2023	BANCO DE CHILE	16.000	1
208462-3	20-08-2021	27-01-2023	BANCO DE CHILE	16.000	1
208462-5	20-08-2021	27-01-2023	BANCO DE CHILE	16.000	1
208463-5	20-08-2021	27-01-2023	BANCO DE CHILE	16.000	1

N° Boleta	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Banco	Monto en UF	Sector
605232	19-08-2021	27-01-2023	BCI	38.000	2
605233	19-08-2021	27-01-2023	BCI	38.000	2
605238	19-08-2021	27-01-2023	BCI	38.000	2
12414469	16-08-2021	27-01-2023	BANCO ESTADO	38.000	2
12414470	16-08-2021	27-01-2023	BANCO ESTADO	38.000	2
12414471	16-08-2021	27-01-2023	BANCO ESTADO	38.000	2
12414472	16-08-2021	27-01-2023	BANCO ESTADO	38.000	2
208462-8	20-08-2021	27-01-2023	BANCO DE CHILE	38.000	2
208463-2	20-08-2021	27-01-2023	BANCO DE CHILE	38.000	2
208463-8	20-08-2021	27-01-2023	BANCO DE CHILE	38.000	2

De acuerdo a la Resolución DGC 1109, la Sociedad hizo entrega de 3 boletas de garantías emitidas por los bancos BCI, Banco Estado y Banco de Chile, pagaderas a la vista, a favor del Director General de Concesiones de Obras Públicas y por un valor total de UF 122.620 con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas de dicha Resolución durante la etapa de construcción.

N° Boleta	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Fecha Nuevo Vencimiento	Banco	Monto en UF
513537	20-11-2019	12-07-2022	23-07-2023	BCI	33.120
12093166	19-11-2019	12-07-2022	23-07-2022	BANCO ESTADO	41.590
508439-2	19-11-2019	12-07-2022	25-07-2022	BANCO DE CHILE	47.910

En conformidad con la Resolución DGC N°1749 que aumentó el plazo de la puesta en servicio en 11 días, la Sociedad Concesionaria prorrogó la vigencia de las garantías de construcción y de la Resolución DGC N° 1109.



c) Juicios

Juicios Penales:

Querrela criminal por delitos de negociación incompatible y cohecho, interpuesta por Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. en contra de Christian Alexis Bustos Cancino; ante el 7° Juzgado de Garantía de Santiago, causa Rit N°18.284-2016:

Con fecha 21 de diciembre de 2016, la Sociedad interpuso ante el 7° Juzgado de Garantía de Santiago, una querrela criminal en contra de todos aquellos que resulten responsables del delito de negociación incompatible y/o del delito de cohecho, fundada en que a comienzos del mes de noviembre del año 2016, la Sociedad tomó conocimiento de la existencia de una investigación llevada a cabo por el Ministerio Público, en relación con delitos que se habrían cometido al interior del Servicio de Evaluación Ambiental, por parte del funcionario público de dicho Servicio, Sr. Christian Bustos Cancino, en la tramitación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo: Av. El Salto – Príncipe de Gales”.

El día 10 de mayo de 2019, se llevó a cabo la audiencia de formalización del Sr. Christian Bustos Cancino, comunicándosele su calidad de imputado respecto del delito de negociación incompatible. La investigación, también se encuentra dirigida, aunque no de manera formalizada, hacia Álvaro Vásquez Zambrano, Rodolfo Rivera Fernández y Carolina Giacamán por el delito de cohecho.

En audiencia de fecha 18 de enero de 2020 el Ministerio Público solicitó que se fijará día y hora para audiencia en donde se discutan salidas alternativas. Finalmente, con fecha 27 de octubre de 2020 se realiza la audiencia para discutir el sobreseimiento definitivo de la causa a favor del Sr. Christian Bustos Cancino y de la Sra. Carolina Giacamán Reyes, solicitud que fue rechazada por el tribunal y apelada el 1 de noviembre de 2020 por ambos imputados, ingresando a la Corte de Apelaciones de Santiago con el Rol N°5648-2020. Con fecha 23 de noviembre del 2020 la Corte de Apelaciones confirmó lo resuelto por el tribunal de primera instancia, esto es, el rechazo de la solicitud de sobreseimiento por parte de los imputados.

A la fecha la investigación sigue abierta, enfocada en reunir las probanzas necesarias para acreditar el delito de cohecho.

Juicios Laborales:

Demanda de tutela de derechos fundamentales por despido y cobro de prestaciones laborales, en subsidio, demanda por despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, “Vásquez con Freyssinet Chile SpA y Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.”: interpuesta ante 1° Juzgado del Trabajo de Santiago, causa Rit N° T-1.451-2020:

Con fecha 16 de septiembre de 2020 se notifica la demanda a la Sociedad Concesionaria, fijándose audiencia preparatoria para el día 10 de noviembre de 2020. Ambas demandadas contestaron la demanda el día 3 de noviembre de 2020.

El 10 de noviembre de 2020 se llevó a cabo la audiencia preparatoria en donde no se pudo llegar a conciliación, fijándose como fecha para la audiencia de juicio el día 29 de junio de 2021. En esa fecha se llevó a efecto la citada audiencia, oportunidad en donde las partes rindieron sus medios de prueba. El tribunal fijó fecha para efectos de notificación de la sentencia el día 12 de julio de 2021.



Con fecha 31 de agosto del año en curso el tribunal dictó sentencia rechazando en todas sus partes la demanda interpuesta por el trabajador, tanto la acción principal de Tutela Laboral, como la demanda subsidiaria de despido injustificado, por no haber acreditado el interesado los supuestos fácticos que sirven de fundamento respecto de las acciones alegadas.

Con fecha 11 de septiembre la defensa del trabajador interpuso recurso de nulidad en contra de la sentencia, que fue rechazado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, mediante sentencia de fecha 24 de noviembre de 2021.

Con fecha 15 de diciembre de 2021 se notificó por el estado diario el rechazo con costas del recurso de nulidad deducido por el demandante.

Demanda por despido injustificado, “Paredes con Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., ICPT Ingeniería y Construcciones E.I.R.L. y Aguas Andinas”: interpuesta ante 1º Juzgado del Trabajo de Santiago, causa Rit N° O-1.499-2021:

La Sociedad Concesionaria fue notificada de la demanda el 15 de marzo de 2021. El tribunal fijó audiencia para el 16 de junio de 2021, sin embargo, dicha audiencia fue dejada sin efecto por notificación fallida a la demandada principal, ordenando reprogramar la audiencia en la oportunidad correspondiente. Una vez notificados todos los demandados válidamente en el proceso, el tribunal citó a audiencia preparatoria para el día 6 de julio de 2021. El 29 de junio de 2021, los demandados ICP Ingeniería y Construcciones E.I.R.L. y la Sociedad Concesionaria contestaron por escrito la demanda.

Con fecha 29 de junio de 2021 la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. contestó la demanda y el 1 de septiembre de 2021 acompañó la minuta de prueba. Con fecha 6 de julio de 2021 se llevó a cabo la Audiencia Preparatoria, instancia en que no se llegó a conciliación, fijándose los puntos de prueba y las partes señalaron los medios de prueba.

Con fecha 10 de diciembre de 2021 se realizó la audiencia de juicio, donde llamadas las partes a conciliación esta se generó, obligándose la demandada principal ICPT Ingeniería y Construcciones E.I.R.L. a pagar la suma de \$3.000.000 en favor del demandante don Juan Paredes quien se desistió de las acciones impetradas en contra de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente.

Con fecha 16 de diciembre de 2021 el tribunal tuvo presente el pago y se tuvo al demandante por desistido de la acción.

Demanda por tutela laboral y cobro de prestaciones laborales, en subsidio demanda por despido improcedente y de prestaciones laborales. Demanda de nulidad de Despido conjuntamente con las acciones anteriores, “Madrid con Transportes y Servicios Transgrúas Chile Ltda., Constructora Vespucio Oriente S.A. y Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.”: interpuesta ante el 1º Juzgado del Trabajo de Santiago, causa Rit N° T-88-2021:

La demanda se ingresó el 21 de enero de 2021. Con fecha 24 y 25 de marzo de 2021, la Constructora Vespucio Oriente y la Sociedad Concesionaria contestaron la demanda, respectivamente, fijando el tribunal fecha para la audiencia preparatoria el día 5 de abril de 2021. Con esa fecha se llevó a efecto la audiencia preparatoria, instancia en donde llamadas las partes a conciliación, no se produjo. Por lo anterior, el tribunal fijó los hechos controvertidos y las partes ofrecieron los medios de prueba. Se fijó audiencia de juicio para el día 1 de octubre de 2021.



Con fecha 1 de octubre de 2021 se llevó a efecto la audiencia de juicio, instancia donde se llegó a conciliación entre la demandada principal Transportes y Servicios Transgrúas Chile Limitada y el demandante, quien se desistió de las acciones en contra de todos los demandados, incluida la Sociedad.

El día 1 de diciembre de 2021 el tribunal da cuenta del pago correspondiente al acuerdo de conciliación, archiva la causa y tuvo por desistido al demandante de la acción.

Demanda por despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales, “Reyes en con JBA Constructora SpA, Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., OHL Concesiones Chile S.A., Sacyr Concesiones Chile SpA y Fisco de Chile – Ministerio de Obras Públicas: interpuesta ante el 1º Juzgado de Letras del Trabajo, causa Rit O-3.009-2021:

Con fecha 3 de junio de 2021 se notificó la demanda a la Sociedad Concesionaria. El tribunal fijó audiencia para el día 14 de julio de 2021, sin embargo, dicha audiencia se dejó sin efecto por no encontrarse todos los demandados notificados, ordenando reprogramarla en su oportunidad de acuerdo a resolución de fecha 7 de junio de 2021. Con fecha 21 de septiembre de 2021, se notificó a OHL Concesiones Chile S.A., restando aún la practicar la notificación de Sacyr Concesiones Chile SpA. Atendido que no se encuentran notificadas todas las partes del juicio, el tribunal no ha fijado fecha de audiencia de preparación de juicio.

Con fecha 19 de octubre de 2021, el tribunal apercibió al demandante a señalar nuevo domicilio de la sociedad demandada, Sacyr Concesiones Chile SpA, dentro de quinto día hábil, bajo apercibimiento de archivar los antecedentes.

El día 11 de noviembre de 2021 se notificó a la sociedad Sacyr Concesiones Chile SpA. Encontrándose todas las partes del juicio notificadas, el tribunal fijó fecha para audiencia preparatoria de juicio el día 18 de febrero del año 2022.

Demanda de Tutela Laboral, en subsidio Demanda de Despido Injustificado y Nulidad del Despido, autos caratulados “Carolina Andrea Lagos Ramos con Gastech Limitada, Saizmaza Ingenieros SpA, Constructora Vespucio Oriente S.A, Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. y MOP”, Rit T-870-2021, llevada ante el 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago:

Con fecha 8 de julio de 2021, se ingresó la demanda de Tutela Laboral y en subsidio, demanda de despido injustificado, nulidad del despido y cobro de prestaciones e indemnizaciones laborales, presentada por la Sra. Carolina Andrea Lagos Ramos, en contra de su ex empleadores y demandadas principales, Gastech Limitada y Saizmaza Ingenieros SpA y, en calidad de demandadas solidarias o subsidiarias (i) Constructora Vespucio Oriente S.A., (ii) Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., y, (iii) el MOP. El demandante señala que prestó servicios como prevencionista de riesgos para las empresas Gastech Limitada y Saizmaza Ingenieros SpA, ambas representadas por el mismo representante legal, realizando labores en beneficio exclusivo de las demandadas solidarias y/o subsidiarias en el proyecto “AVO I”.

Con fecha 10 de septiembre de 2021, los demandados contestaron la demanda. Mediante resolución de fecha 14 de septiembre, el tribunal tuvo por contestada la demanda.

El 21 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la Audiencia Preparatoria, donde todas las partes ofrecieron sus medios de prueba. No se llegó a conciliación.

A la fecha, se encuentra pendiente la realización de la Audiencia de Juicio fijada para el día 15 de marzo de 2022.



Demanda de Indemnización de Perjuicios por Accidente del Trabajo, autos caratulados “Patricio Hernán Azares Ibarra con Constructora Vespucio Oriente S.A., Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. y MOP”, Rit O-2.880-2021, llevada ante el 2º Juzgado de Letras de Santiago

Con fecha 18 de mayo de 2021, fue ingresada la demanda de Indemnización de perjuicios por accidente del trabajo, presentada por el Sr. Patricio Hernán Azares Ibarra en contra de su ex empleador Constructora Vespucio Oriente S.A., y solicitando declarar el régimen de subcontratación, respecto de Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. y el MOP con el objeto de que estos últimos respondan de forma solidaria. El demandante señala que sufrió un accidente de trabajo en circunstancias que se desempeñaba como maestro, cayendo de 5 metros y resultando su mano izquierda con daños que le han ocasionado un daño moral avaluado por el actor en \$45.000.0000. La audiencia preparatoria fue fijada para el 20 de septiembre de 2021 a las 8:30 y a la fecha todos los demandados se encuentran notificados.

Con fecha 10 de septiembre de 2021, Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. y Constructora Vespucio Oriente S.A. contestaron la demanda. El 13 de septiembre del año en curso, el tribunal tuvo por contestada la demanda por parte de los demandados.

El 20 de septiembre de 2021 se llevó a efecto Audiencia Preparatoria, donde las partes ofrecieron la prueba. No se llegó a conciliación.

El día 29 de octubre de 2021, se recibió respuesta de oficio por parte de la Superintendencia de Seguridad Social, informando que el trabajador demandante fue beneficiario del pago de subsidio por incapacidad laboral por la suma de \$2.451.497, mientras prestó servicios para la Constructora Vespucio Oriente S.A.

A la fecha, se encuentra pendiente la realización de la Audiencia de Juicio fijada para el día 13 de abril de 2022.

Demanda laboral de despido injustificado, autos caratulados “Matías Villar con Sociedad de Inversiones y Obras de Ingeniería SpA, Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. y Constructora Vespucio Oriente S.A.”, Rit O-7.078-2021, llevada ante el 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago:

Con fecha 1 de diciembre de 2021 se ingresó demanda laboral de despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, interpuesta por el Sr. Matías Hugo Villar Poblete, en contra de su ex empleador, Sociedad de Inversiones y Obras de Ingeniería SpA, en contra de la Sociedad Concesionaria y en contra de Constructora Vespucio Oriente S.A.

El día 7 de diciembre de 2021 el tribunal dicta resolución citando a las partes a una audiencia preparatoria a realizarse el día 16 de febrero de 2022. La Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A fue notificada de esta resolución el día 13 de diciembre de 2021 y la Constructora Vespucio Oriente fue notificada el día 15 de diciembre de 2021, restando únicamente por notificar a la demandada principal.

A la fecha, se encuentra pendiente la realización de la Audiencia Preparatoria de juicio para el día 16 de febrero del año 2022.



Demanda laboral de despido injustificado, autos caratulados “Angulo con GNTI SpA y Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A.”, interpuesta ante el 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, causa Rit N° O-4.216-2021:

Con fecha 3 de agosto de 2021 se ingresó demanda de despido injustificado y cobro de prestaciones laborales, fijándose audiencia preparatoria de juicio para el día 13 de octubre de 2021. Con fecha 12 de octubre de 2021, GNTI SpA y el demandante arribaron a un avenimiento en virtud del cual este último se desistió de la acción en contra de todos los demandados, incluida la Sociedad.

Con fecha 11 de noviembre de 2021 el tribunal dio cuenta del pago realizado por la Sociedad Concesionaria, correspondiente al avenimiento suscrito entre las partes.

El día 26 de noviembre de 2021 el tribunal archiva la causa.

Demanda laboral de despido injustificado y nulidad del despido, autos caratulados “Díaz y otros con Ingenia Soluciones SpA, Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. y Ministerio de Obras Públicas”; interpuesta ante el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, causa Rit N° O-4.752-2021:

Con fecha 29 de agosto de 2021 se ingresó demanda de despido injustificado y nulidad del despido.

El día 5 de noviembre de 2021 la Sociedad contestó la demanda. Con fecha 12 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la audiencia preparatoria de juicio, instancia donde la demandada principal Ingenia Soluciones SpA y el demandante arribaron a conciliación en virtud del cual este último se desistió de la acción en contra de todos los demandados, incluida la Sociedad.

El día 19 de noviembre de 2021 el tribunal da cuenta del pago acordado en la conciliación.

Demanda en procedimiento de aplicación general por despido injustificado, improcedente o indebido, declaración de relación laboral, declaración de semana corrida, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales, autos caratulados “Matos y JBA Constructora SpA, Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., Aleatica S.A., Sacyr Concesiones Chile SpA, Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., Fisco de Chile y Ministerio de Obras Públicas”, interpuesta ante el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, causa Rit N° O-7.307-2021:

Con fecha 10 de diciembre de 2021 se ingresó la demanda laboral en procedimiento de aplicación general por despido injustificado, improcedente o indebido, declaración de relación laboral, declaración de semana corrida, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales por parte de Jeinn Bruno Matos Márquez.

Se fijó una audiencia preparatoria de juicio para el 28 de febrero de 2022.

Con fecha 29 de diciembre de 2021 todas las partes se encuentran notificadas, con excepción de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A. y Fisco de Chile.



Demanda en procedimiento monitorio por despido injustificado, indebido o improcedente, nulidad del despido y cobro de prestaciones e indemnizaciones laborales, autos caratulados “Ortiz y Sacyr Facilities Chile SpA, Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A. y Aleatica Chile S.A.”, interpuesta ante el 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, causa Rit N° M-2.942-2021:

Con fecha 13 de diciembre de 2021 se ingresó la demanda laboral en procedimiento monitorio por despido injustificado, indebido o improcedente, nulidad del despido y cobro de prestaciones e indemnizaciones laborales. Con fecha 23 de diciembre de 2021, se acogió parcialmente la demanda intentada por el Sr. Ortiz, condenando a la demanda principal Sacyr Facilities Chile SpA y solidariamente a la Sociedad y Aleatica Chile S.A.

El día 26 de diciembre de 2021 el demandante reclamó la resolución que acogió parcialmente su demanda.

El día 7 de diciembre Aleatica S.A. interpone reclamo en contra de la resolución que acoge la demanda interpuesta por el Sr. Ortiz. No obstante, a lo anterior difícilmente represente un pasivo para la Sociedad Concesionaria, atendido que fue demandado de forma solidaria y a la vez existen seguros comprometidos.

NOTA 22.- MEDIO AMBIENTE

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no ha efectuado desembolsos con cargo a los resultados debido a que se encuentra en actividades pre operativas.

NOTA 23.- HECHOS POSTERIORES

En el período comprendido entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido otros hechos de carácter financiero contable que afecten significativamente la interpretación de estos estados financieros.